



desarrollo

XVI CONGRESO CONFEDERAL

Málaga, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2009



Confederación General del Trabajo

www.cgt.org.es / www.rojoynegro.info



desarrollo

XVI CONGRESO CONFEDERAL

Málaga, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2009



Confederación General del Trabajo

www.cgt.org.es / www.rojoynegro.info



Edita:
Secretaría de Organización
Secretariado Permanente del
Comité Confederal de la CGT

c/ Sagunto, 15 - 28010 Madrid





Índice:

	Página
Sindicatos asistentes	7
Punto 2. Formación de la Mesa del Congreso y Comisiones de Ponencia y Técnicas.	8
Punto 3. Informes de gestión del Secretariado Permanente, Coordinador de Ruesta y Directores del Libre Pensamiento y Rojo y Negro.	10
Punto 4. Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.	12
Punto 5. Propuestas de la CGT para construir un modelo social alternativo libertario.	12
Punto 6. Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT.	12
Punto 7. Elección y nombramiento del Secretariado Permanente, Coordinador de Ruesta, y Directores del Libre Pensamiento y Rojo y Negro.	13
Actas	15
Resoluciones aprobadas	51

SINDICATOS ASISTENTES:

Se acreditan y asisten al XVI Congreso Confederal de la CGT 104 Sindicatos con un total de 640 votos, y la participación de 364 Delegadas y Delegados.

- O.V. CAMPO GIBRALTAR
- OFICIOS VARIOS CADIZ
- ENSEÑANZA GRANADA
- ÚNICO DE JEREZ
- ADM. PÚBLICAS GRANADA
- OFICIOS VARIOS GRANADA
- OFICIOS VARIOS COSTA GRANADA
- OFICIOS VARIOS ÚBEDA
- ENSEÑANZA DE MÁLAGA
- OFICIOS VARIOS DE MÁLAGA
- SANIDAD DE MÁLAGA
- TTES. Y COMUNICACIONES MÁLAGA
- OFICIOS VARIOS SEVILLA
- TTES. Y COMUNICACIONES SEVILLA
- ADM. PÚBLICAS ZARAGOZA
- ENSEÑANZA DE ZARAGOZA
- METAL ZARAGOZA
- OFICIOS VARIOS ZARAGOZA
- SANIDAD ZARAGOZA
- TTES. Y COMUNICACIONES ZARAGOZA
- OFICIOS VARIOS OVIEDO
- OFICIOS VARIOS BALEARIS
- TTES. Y COMUNICACIONES CANTABRIA
- ÚNICO DE BURGOS
- OFICIOS VARIOS LEÓN
- ÚNICO DE PALENCIA
- OFICIOS VARIOS SALAMANCA
- OFICIOS VARIOS SEGOVIA
- ADM. PÚBLICAS BARCELONA
- BANCA BARCELONA
- ENSEÑANZA BARCELONA
- ARTES GRÁFICAS BARCELONA
- HOSTELERÍA BARCELONA
- LIMPIEZAS BARCELONA
- METAL BARCELONA
- ACTIVIDADES DIVERSAS BARCELONA
- QUIMICAS BARCELONA
- TTES Y COMUNICACIONES BARCELONA
- ACTIV. DIVERSAS BAIX LLOBREGAT
- METAL BAIX LLOBREGAT
- O. V. GARRAF-ALT PENEDÈS
- ÚNICO DE BILBAO
- OFICIOS VARIOS DE PAMPLONA
- OFICIOS VARIOS DE VITORIA
- OFICIOS VARIOS DE A CORUÑA
- OFICIOS VARIOS DE PONTEVEDRA
- OFICIOS VARIOS DE VIGO
- ADM. PÚBLICAS DE MADRID
- BANCA DE MADRID
- ENSEÑANZA DE MADRID
- OFICIOS VARIOS MADRID
- METAL DE MADRID
- TTES. Y COMUNICACIONES MADRID
- BANCA DE VALENCIA
- LIMPIEZAS DE VALENCIA
- METAL Y QUIMICAS DE VALENCIA
- OFICIOS VARIOS DE VALENCIA
- TTES. Y COMUNICACIONES VALENCIA
- OFICIOS VARIOS GANDIA
- METAL PUÇOL
- ADM. PÚBLICAS CÓRDOBA
- LIMPIEZAS MADRID
- OFICIOS VARIOS PUÇOL
- OFICIOS VARIOS HUESCA
- TTES Y COMUNICACIONES TARRAGONA
- OFICIOS VARIOS TENERIFE
- OFICIOS VARIOS MURCIA
- ARTES GRÁFICAS MADRID
- ÚNICO CAMP DE MORVEDRE
- OFICIOS VARIOS LAS PALMAS
- BANCA ALICANTE
- SANIDAD DE MADRID
- METAL DE VALLADOLID
- OFICIOS VARIOS VALLADOLID
- TTES. Y COMUNICACIONES VALLADOLID
- OFICIOS VARIOS DE CÓRDOBA
- METAL GARRAF-ALT PENEDÈS
- TTES. Y COMUNICACIONES LLEIDA
- ACTIV. DIVERSAS TARRAGONA
- ÚNICO DE LA RIOJA
- OFICIOS VARIOS DE TERRASSA
- OFICIOS VARIOS BAIX CAMP-PRIORAT
- BANCA BALEARIS
- OFICIOS VARIOS ALCAZAR S. JUAN
- ADM. PÚBLICAS VALLADOLID
- OFICIOS VARIOS ÁVILA
- ADM. PÚBLICAS MÁLAGA
- METAL CAMPO DE GIBRALTAR
- O.V. CORREDOR DE HENARES
- OFICIOS VARIOS LINARES
- OFICIOS VARIOS TOLEDO
- LIMPIEZAS VALLADOLID
- OFICIOS VARIOS ALICANTE
- ADM. PÚBLICAS ALICANTE
- ÚNICO DE SORIA
- BANCA DE TARRAGONA
- QUIMICAS DE VITORIA
- QUÍMICAS DE MADRID
- LIMPIEZAS MÁLAGA
- TTES. Y COMUNICACIONES BALEARIS
- BANCA DE MÁLAGA
- QUÍMICAS DE TARRAGONA
- LIMPIEZAS DE GIRONA
- BANCA DE ZARAGOZA

PUNTO 2.**Formación de la Mesa de Congreso, Comisiones de Ponencias y Técnicas.****MESA DEL CONGRESO:**

Presidencia:	Enseñanza de Málaga
Vicepresidencia:	Metal y Químicas de Valencia
Secretarías de Palabras:	Ttes. y Comunicaciones de Barcelona Ttes. y Comunicaciones de Málaga
Secretarías de Actas:	Ttes. y Comunicaciones de Málaga Metal de Valladolid

COMISIÓN REVISORA DE CREDENCIAS:

Ttes. y Comunicaciones de Málaga	Ttes. y Comunicaciones de Barcelona
Limpiezas de Barcelona	Único de Jerez
Sanidad de Madrid	

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

Ttes. y Comunicaciones de Barcelona	Administración Pública de Madrid
Oficios Varios de Zaragoza	Ttes. y Comunicaciones de Madrid
Enseñanza de Málaga	

COMISIÓN DE ESCRUTINIO:

Ttes. y Comunicaciones de Barcelona	Único de Palencia
Ttes. y Comunicaciones de Sevilla	Limpiezas de Málaga
Administraciones Públicas de Madrid	

COMISIONES DE PONENCIA:**PUNTO 4.**

Oficios Varios de A Coruña	Ttes. y Comunicaciones de Barcelona
Ttes. y Comunicaciones de Madrid	Administraciones Públicas de Málaga
Administraciones Públicas Barcelona	Administraciones Públicas de Madrid
Sanidad de Madrid	Banca de Madrid
Artes Gráficas de Madrid	

PUNTO 5.

Oficios Varios de Úbeda	Ttes. y Comunicaciones de Barcelona
Administraciones Públicas de Zaragoza	Adm. y Serv. Públicos de Valladolid
Ttes. y Comunicaciones de Madrid	Oficios Varios de Pontevedra
Administraciones Públicas de Madrid	Administraciones Públicas Barcelona
Metal del Baix Llobregat	

PUNTO 6.

Adm. y Serv. Públicos de Valladolid	Ttes. y Comunicaciones de Madrid
Administraciones Públicas de Madrid	Ttes. y Comunicaciones de Barcelona
Oficios Varios de A Coruña	Administraciones Públicas Barcelona
Oficios Varios de Granada	Hostelería de de Barcelona
Único de Burgos	

PUNTO 3.

INFORMES DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y CARGOS DE GESTIÓN.

Secretariado Permanente:

Secretaría General: 404 votos a favor de 67 sindicatos, 52 votos en contra de 4 sindicatos, y 124 votos de 21 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Organización y Jurídica: 347 votos a favor de 56 sindicatos, 68 votos en contra de 8 sindicatos, y 159 votos de 27 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Acción Sindical: 356 votos a favor de 60 sindicatos, 80 votos en contra de 9 sindicatos, y 138 votos de 22 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Administración y Finanzas: 346 votos a favor de 62 sindicatos, 76 votos en contra de 7 sindicatos, y 152 votos de 22 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Salud Laboral: 369 votos a favor de 60 sindicatos, 12 votos en contra de 1 sindicato, y 193 votos de 30 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Relaciones Internacionales: 335 votos a favor de 60 sindicatos, 75 votos en contra de 7 sindicatos, y 164 votos de 24 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Acción Social: 353 votos a favor de 59 sindicatos, 30 votos en contra de 4 sindicatos, y 191 votos de 28 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de la Mujer: 335 votos a favor de 58 sindicatos, 86 votos en contra de 9 sindicatos, y 153 votos de 24 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Comunicación: 410 votos a favor de 67 sindicatos, 40 votos en contra de 3 sindicatos, y 124 votos de 21 sindicatos que se abstienen.

Cargos de Gestión.

Coordinador de Ruesta: 386 votos a favor de 63 sindicatos, 25 votos en contra de 2 sindicatos, y 163 votos de 26 sindicatos que se abstienen.

Director del Libre Pensamiento: 442 votos a favor de 66 sindicatos, 14 votos en contra de 5 sindicatos, y 124 votos de 21 sindicatos que se abstienen.

Director del Rojo y Negro: 397 votos a favor de 65 sindicatos, 66 votos en contra de 9 sindicatos, y 117 votos de 18 sindicatos que se abstienen.



PUNTO 4.

RESPUESTA DE LA CGT ANTE LA EVOLUCIÓN DEL CAPITALISMO Y DEL NEOLIBERALISMO EN LOS ÁMBITOS ESTATAL E INTERNACIONAL.

La Comisión presenta un dictamen que una vez votado por el Congreso es aprobado con 291 votos a favor de 47 sindicatos, 163 votos en contra de 23 sindicatos, y 62 votos de 10 sindicatos que se abstienen.

Se recogen un total de 13 votos particulares al texto del dictamen, de los cuales se aprueban 7.

PUNTO 5.

PROPUESTAS DE LA CGT PARA CONSTRUIR UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO LIBERTARIO.

La Comisión presenta un dictamen que una vez votado por el Pleno se aprueba con 449 votos de 72 sindicatos. Los votos negativos son 141 correspondientes a 21 sindicatos, y 7 sindicatos se abstienen con un total de 38 votos.

Se recogen un total de 7 votos particulares al texto del dictamen, de los cuales son aprobados 4.

PUNTO 6.

ASPECTOS CONCRETOS A DECIDIR SOBRE LOS ESTATUTOS DE LA CGT.

Se presenta el dictamen de la Comisión de Ponencias del punto 6. Ninguna de las ponencias tiene los votos suficientes, es decir 2/3, necesarios para la modificación de los estatutos, y aquellas ponencias que no modifican no llegan siquiera a 1/3. Por ello el dictamen previo que no a la introducción de ninguna de ellas, tan solo la ponencia de la pagina 195 pudiera estar cerca de estos votos. Se presentan tres propuestas de enmienda que no son aceptadas por la Comisión de Ponencias del punto 6.

Se pasa el dictamen a votación, que queda aprobado con 424 votos a favor de 68 sindicatos. Los votos negativos son 76 correspondientes a 14 sindicatos, y 19 sindicatos se abstienen con un total de 124 votos.

Se presentan 3 votos particulares, de los cuales 2 son aprobados por el Pleno.

PUNTO 7.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y CARGOS DE GESTIÓN.

Secretariado Permanente:

Secretaría General: 508 votos a favor de 82 sindicatos, 48 votos en contra de 4 sindicatos, y 50 votos de 9 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Organización: 555 votos a favor de 85 sindicatos, 41 votos de 8 sindicatos que se abstienen. No hay votos en contra.

Secretaría de Acción Sindical: 449 votos a favor de 74 sindicatos, 43 votos en contra de 5 sindicatos, y 108 votos de 15 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Administración y Finanzas: 546 votos a favor de 84 sindicatos, 53 votos de 9 sindicatos que se abstienen. No hay votos en contra.

Secretaría de Salud Laboral: 497 votos a favor de 80 sindicatos, 57 votos en contra de 4 sindicatos, y 46 votos de 10 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Relaciones Internacionales: 453 votos a favor de 75 sindicatos, 51 votos en contra de 5 sindicatos, y 96 votos de 14 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Acción Social: 489 votos a favor de 77 sindicatos, 111 votos de 17 sindicatos que se abstienen. No hay votos en contra.

Secretaría de la Mujer: 469 votos a favor de 75 sindicatos, 32 votos en contra de 3 sindicatos, y 99 votos de 16 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Formación y Jurídica: 461 votos a favor de 76 sindicatos, 59 votos en contra de 6 sindicatos, y 72 votos de 11 sindicatos que se abstienen.

Secretaría de Comunicación: 503 votos a favor de 82 sindicatos, 37 votos en contra de 2 sindicatos, y 66 votos de 11 sindicatos que se abstienen.

Cargos de Gestión.

Coordinador de Ruesta: 501 votos a favor de 78 sindicatos, 9 votos en contra de 1 sindicato, y 82 votos de 14 sindicatos que se abstienen.

Director del Libre Pensamiento: 543 votos a favor de 83 sindicatos, 11 votos en contra de 3 sindicatos, y 52 votos de 9 sindicatos que se abstienen.

Director del Rojo y Negro. Se presentaban a este cargo dos candidatos, quedando las votaciones de la manera siguiente:

Antonio J. Carretero: 365 votos a favor correspondientes a 59 sindicatos.

Roberto Blanco: 192 votos a favor correspondientes a 28 sindicatos.

Siete sindicatos, con un total de 45 votos, se abstienen.



ACTAS XVI CONGRESO CONFEDERAL.

Horario

Jueves 16:00 a 20:30, viernes 9:30 a 13:00 y 15:00 a 19:00, sábado 9:30 a 14:00 y 16:00 a 20:30, domingo 9:30 hasta la finalización.

1.- Apertura del Congreso

Se comienza a las 16:00 con la toma de palabras del Secretario General del Sindicato de Enseñanza de Málaga, el Secretario General de la Federación Local de Málaga, el Secretario General de la Confederación de Andalucía y el Secretario General del Comité Confederal.

2.- Formación de la Mesa del Congreso

2.1.- Mesa del Congreso

Se constituye a las 16:45, Presidencia Sindicato de Enseñanza de Málaga (Antonio Marfil), Vicepresidencia Sindicato del Metal y Químicas de Valencia (Antonio Pérez Collado, Manuel Sánchez y Ana Madrid), Secretaría de Palabras Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona (Roberto Carrasco de la Torre, Luis Carrillo Carrillo y Juan Carlos de la Pinta Maldonado) y Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Málaga (Felipe Pérez Contreras), Secretaría de Actas Sindicato de Transportes de Málaga (Manuel García Ruiz) y Sindicato del Metal de Valladolid (Raúl Fraile Argüello).

2.2.- Comisión Revisora de Credenciales

Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Málaga (Antonio Guillén Puertas), Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona (Susana José Mauceso Moreno), Sindicato de Limpieza de Barcelona (Juan Ramón Navarro), Sindicato Único de Jerez (Manuella Orjaquez), Sindicato de Sanidad de Madrid (Julián Suárez).

La conclusión a las 20:30 del jueves 4 de junio, es que estamos presentes 94 Sindicatos con 593 votos. A las 19:00 del viernes 5 de junio, 102 Sindicatos, 635 votos.

2.3.- Comisión Revisora de Cuentas

Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona (Mateo Medina), Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de Madrid (Rosa Núñez), Sindicato de Oficios Varios de Zaragoza (Lola Viciosa), Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid (Reyes Cañaveras), Sindicato de Enseñanza de Málaga (Pablo Schargorodsky).

Se aporta el dictamen favorable con fecha 1 de junio de Madrid. Se vota y **SE APRUEBA**.

2.4.- Comisión de Escrutinio

Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona (Ángel S. González Larced), Sindicato Único de Palencia (José María Gutiérrez Vergara), Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Sevilla (José Juan Jiménez Colmenar), Sindicato de Limpieza de Málaga (Juan Carlos Ponce Fernández), Sindicato de Administraciones Públicas de Madrid (Silvia Sáiz Murillo).

2.5.- Comisión de Ponencias

2.5.1.- Punto 4

Sindicato de Oficios Varios de A Coruña, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, Sindicato de Administraciones Públicas de Málaga, Sindicato de Administraciones Públicas de Barcelona, Sindicato de Administraciones Públicas de Madrid, Sindicato de Sanidad de Madrid, Sindicato de Banca de Madrid, Sindicato de Artes Gráficas de Madrid.

2.5.2.- Punto 5

Sindicato de Oficios Varios de Úbeda, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona, Sindicato de Administraciones Públicas de Zaragoza, Sindicato de Administración y Servicios Públicos de Valladolid, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, Sindicato de Oficios Varios de Pontevedra, Sindicato de Administraciones Públicas de Madrid, Sindicato de Administraciones Públicas de Barcelona, Sindicato Metal Baix Llobregat.

2.5.3.- Punto 6

Sindicato de Administración y Servicios Públicos de Valladolid, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, Sindicato de Administraciones Públicas de Madrid, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Barcelona, Sindicato de Oficios Varios de A Coruña, Sindicato de Administraciones Públicas de Barcelona, Sindicato de Oficios Varios de Granada, Sindicato de Hostelería de Barcelona, Sindicato Único de Burgos.

3.- Discusión y aprobación, si procede, de la gestión de cada Secretaría del Secretariado Permanente, Director de Rojo y Negro, Director de Libre Pensamiento y Coordinador de Ruesta

Presidencia: Propone que se valoren una a una y para ello se abre un turno de palabras.

Secretaría General

- Sindicato Banca Barcelona: Están de acuerdo en valoración uno a uno. Valoran positivamente a todos. Quieren que conste en acta un llamamiento para que de alguna manera pudiéramos llegar a encontrar la fórmula para que los aquellos problemas enquistados

en la organización se puedan resolver. El Sindicato debe tener la obligación de resolver los problemas que acaban desmembrando esta organización y se comen muchas horas de debates estériles. El Sindicato debe encontrar soluciones para que las plenarios cumplan con su cometido que es organizar y no meterse en batallas personales que no vienen a cuento.

El Secretario General no tiene nada que añadir a su informe.

Secretaría de Organización

El Secretario General, Jacinto Ceacero, transmite al plenario que como todo el mundo conoce el secretario de organización está dimitido y el resto del SP ha asumido sus funciones.

- Sindicato de Banca de Madrid: parece poco serio que hallamos estado sin Secretaría de Organización todo este largo tiempo.

Secretaría de Acción Sindical Sin comentarios.

Secretaría de Acción Social

- Oficios Varios de Terrassa: Se aprueba su gestión pero quieren hacer mención a su trabajo y felicitación a su compromiso, que por primera vez hemos tenido durante cuatro años una secretaria que ha respondido a las necesidades que esta organización tiene.

Secretaría de Jurídica Sin comentarios.

Secretaría de Relaciones Internacionales

- OO.VV Madrid: Ya que no se incluye en su informe de gestión, les parece importante que explique que ha pasado con la Comisión de Chiapas.

- Secretario de Internacional (José Pascual): ha habido problemas en la Comisión de Chiapas que vienen de hace tiempo y se ha informado en la Plenaria Confederal. La última reunión de la Comisión de Chiapas ha sido en abril y en ella la mayoría de sus miembros decidieron que se tenían que disolver. Una persona haría un escrito que pasaría al resto de los miembros y lo pasarían a la organización para explicar los motivos de la disolución. Se pasó un borrador el 10 de mayo y hasta la fecha nadie ha contestado, por lo tanto no se tiene capacidad ni autoridad para dar disuelta una comisión confederal. Se informó verbalmente en la Plenaria Confederal del 7 de mayo de 2009. Se está a la espera del documento para presentarlo a la organización para su valoración.

- Banca Madrid: En el contexto de esta comisión y su trayectoria, hay una acusación de un miembro de la comisión hacia otro por acoso. Se ha intentado por todos los medios orgánicos posibles la aclaración sin resultado. Banca Madrid emite al congreso la petición de que se establezca el mecanismo para que se resuelva el conflicto, ya que ni el Comité Confederal ni la Secretaría de Relaciones Internacionales lo han encontrado.

- Presidencia: Por ejemplo, el Sindicato de Enseñanza de Málaga no tenía estos datos en el orden del día, pedir al Congreso que emita mecanismos sobre la marcha es complicado, se le puede pedir una resolución de apoyo a lo sumo.
- José Pascual: Aclarar que ante el último comentario de Banca Madrid, en la Plenaria confederal de Octubre algunas personas solicitaron una comisión confederal de garantías por ese motivo, la organización decidió que no correspondía tal. Es un tema sobre el que la organización ya se ha pronunciado.
- OO.VV Las Palmas: Ya que se ha disuelto o esta en proceso, quieren saber a donde irán los fondos de esta comisión de Chiapas.
- Enseñanza Málaga: piensan que el Congreso no es el ámbito, pero no entiende la postura de la organización de no posicionarse. El congreso debe posicionarse aunque sea para pedir que el Comité Confederal convoque la comisión de garantías. Este conflicto no puede quedar cerrado en falso.
- Presidencia: el Congreso lo que puede hacer es mandar al Comité Confederal para que incluyan en el orden del día de su próxima plenaria el asunto del debate.
- Jacinto Ceacero: dice que todo este debate está fuera del congreso ya que los distintos sindicatos no poseen información del conflicto.
- José Pascual: en la plenaria se aportó como documentación la solicitud de la comisión de garantías, y se decidió que no correspondía la misma.
- TT.CC Barcelona: Se puede hablar mientras esperamos las ponencias, pero está fuera de lugar hablar de temas que tienen sus cauces orgánicos.

Secretaría de Comunicación

- OO.VV Málaga: Pide una rectificación al secretario de comunicación cuando atribuye responsabilidad de la mala distribución del rojo y negro a su director dentro del informe de gestión.
- Secretaría de Comunicación: dice que es como mucho es capaz de compartir al 50% el problema, la responsabilidad de lo redactado, es mi opinión.
- OO.VV Málaga: no nos parece lógico que se incluyan críticas en el informe de la secretaria al director de Rojo y Negro con respecto a la distribución del mismo.
- Enseñanza de Málaga: nos parece pintoresco esa adjudicación de responsabilidad al director. Entendemos que el Rojo y Negro es un órgano de cohesión y que el coste en todo caso debiera ser asumido por el Comité Confederal y no a los sindicatos, o al menos compartido.

- Secretaría de Comunicación: el director asumió la corresponsabilidad del asunto, por lo tanto eso es lo que se intenta trasladar en el informe. No intentaba culpabilizar a nadie sino plantear el problema de fondo. No ve la necesidad de cambiar nada del informe.

Secretaría de Finanzas

- OO.VV Tenerife: ¿son muy caros los carnés de CGT? No se reparten desde 1999. Que el próximo secretario de finanzas tenga en cuenta que los costos para desplazar a los delegados de las islas se multiplican de forma considerable.

- Secretaría de Finanzas: 27 céntimos cada uno. Acuerdo confederal cobrar 50% de su coste, quien no lo tiene es porque no lo ha solicitado.

- Presidencia: pide que el nuevo secretario de finanzas arregle lo de los carnés y que se solicite a la primera plenaria el tema económico de los desplazamientos.

Dirección de Ruesta

- Limpieza Madrid: agradecer su labor por lo complicado del asunto. Es un buen trabajo de equipo y la toma de decisiones es importante que sigan siendo así.

- Director Ruesta: agradecer la intervención y el resto de apoyos y colaboraciones en el proyecto, sin las cuales sería imposible hacer nada.

Dirección de Rojo y Negro

- OO.VV Madrid: ¿cual es su versión acerca del conflicto con comunicación?

- Dirección de Rojo y Negro: se remite al informe, por alusiones, y dice que la distribución de Rojo y Negro nunca ha sido su responsabilidad.

Dirección de Libre Pensamiento. Ausente, sin comentarios.

Secretaría de la Mujer Ausente, sin comentarios.

- Presidencia: Propone que la Comisión de Credenciales informe de los sindicatos presentes, se ordenan por su código, y la comisión de escrutinio ajusta los votos que están por escrito.

Intervenciones de invitados al Congreso (resúmenes y literales anexos)

- Toma la palabra Antonio Torres Morales (literal anexo):

“Soy un joven libertario de los años 30. Tengo 91 años. Pero no importan los años. El pensamiento es lo que vale. Porque estamos en los días del pensamiento. Estamos en los días de la vida. Y vosotros, compañeros congresistas; lo tenéis que aprovechar; para que;

vuestro manantial de un agua cristalina y pura; y vuestro jardín; hermosas flores. Os deseo un gran Congreso; de buenos frutos, para todos.”

- José Dorado Cubero, presidente de la Asociación por la Memoria Histórica de Málaga:

“Quiero agradecer a la Federación Local de Málaga y en particular a Antonio Somoza el apoyo y trabajo realizado por la Memoria Histórica y os deseo un buen Congreso.”

- Laura Calderón del Sindicato de Estudiantes:

“La lucha de los estudiantes es coincidente con la de la clase obrera, referencias a la educación pública y a Bolonia. Alusiones a xx Barcelona y xx Valencia, la lucha por los puestos de trabajo hoy garantiza el futuro hoy. Referencia a la huelga general de Euskal Herria. Criticas a ccoo y ugt. Al igual que CGT, piensan que una huelga general es necesaria. Nacionalización de la Banca.”

- Comunicado de la Fundación Salvador Seguí (literal anexo).

- René Álvarez de Agrupaciones Confederales de la CNT/CGT de España en Francia (literal anexo).

- Amalia Álvarez de SAC-Syndikalisterna, Suecia (literal anexo).

- Jaroslaw Urbański de Ogólnopolski Związek Zawodowy, Polonia (literal anexo).

- Hortensia Inés de CNT francesa y de Federación de las Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de la CNT francesa (literal anexo).

- Walter Montagnoli de Confederazione Unitaria di Base (literal anexo).

- Stefano d'Ricco de Unicobas:

“Gracias por la invitación. Esta organización es la más importante entre las organización libertarias y por su número de afiliados también. Por ese motivo miramos al congreso, por la crisis internacional donde el capitalismo intenta hacer pagarla a los trabajadores. Pero también estamos ante la crisis de la izquierda de la izquierda radical, de la izquierda autoritaria, esa no es nuestra crisis pero también necesitamos de un anarcosindicalismo que sea capaz de una nueva izquierda en la que los trabajadores sean la primera instancia. Desde Italia, buen trabajo en ese congreso, esperamos de una renovación real del anarcosindicalismo.”

- Michael de IWW (literal anexo).

- Mirtó de Asociación Sindical de Trabajadores en Librerías, Papelerías y Editoriales de la Diputación de Attica (Atenas) Grecia (literal anexo).

- José Pascual lee comunicado de Unión Sindical Libertaria (ESE) Grecia (literal anexo).
- Juan Calvente: Ecologistas en Acción (literal anexo).
- Sandro de USI (literal anexo). Intervención en italiano.
- Antonio Gutiérrez Dorado Vicepresidente de la asociación de presos sociales:

“Memoria Histórica, gracias a CGT hemos podido romper el silencio que se nos había impuesto durante 25 años. En este momento en que parece que el asunto se cierra, nos ha llevado a los Tribunales de Estrasburgo para obtener una condena del Estado Español. La asociación se constituye en 2004 por la memoria de los homosexuales represaliados durante el franquismo. Se ha conseguido una resarcisión que incluye una reparación económica caso único en el mundo, y no es algo que se haya conseguido de una forma “gratuita” sino tras una larga lucha. Mientras no superemos la estafa del sistema capitalista, los trabajadores seguiremos estando xxxxx.”

- SUD

“Saludos de SUD, nuestra presencia en los congresos de CGT y viceversa es un símbolo fuerte, pero no hacemos sindicalismo por el símbolo sino para que las cosas cambien. La crisis del capitalismo es una prueba dura para los que padecen las consecuencias, pero también una oportunidad para los que quieren construir un mañana. Esta sociedad no se puede basar en las fronteras, nuestro sindicalismo tampoco, por eso queremos volver a insistir la necesidad para nosotros de una red internacional sindicalista. Gracias de nuevo.”

- CLA

Se realiza la lectura de la coordinadora argelina que no pudo asistir al Congreso por no permitirse su desplazamiento a nuestro país.

Peticiones al Congreso

- Miguel Ángel Morcillo lee un comunicado por el fallecimiento de Pepe Peiró (literal anexo).
- Sindicato de Oficios Varios de Oviedo hace una petición de saludo y apoyo del Congreso a las 82 despedidas de Konecra-Avilés (Asturias) (literal anexo).
- Sindicato Administraciones Públicas entrega escrito solicitando apoyo a movilizaciones de trabajadores de Parques y Jardines (literal anexo).
- Diego Rejón de la Federación Estatal de Industrias Metalúrgicas: Los delegados y delegadas de SEAT están siendo represaliados por la empresa sufriendo descuentos en nómina por horas sindicales. Funosa es una fundición en Igualada Barcelona, cuyos trabajadores se están planteando la autogestión ante la posibilidad de cierre de la misma.

- Presidencia: lectura de un escrito del Sindicato de Limpieza de Madrid (literal anexo).
- Sindicato Único de Bilbao lee un escrito (literal anexo).
- Presidencia: lectura de petición del Sindicato de Enseñanza de Málaga avalado por diversos sindicatos (literal anexo).
- OO.VV de Soria: dicen que hay un acuerdo de plenaria y piden que se respete y no se vote este tema.
- TT.CC Lleida: si hay una petición de comisión de garantías por acoso habría que dilucidar el tema. Critican la poca utilidad de dichas comisiones y piensan que una propuesta aunque este avalada por un 5% no hay que votarla y además esto no está recogido en los estatutos de congreso.
- TT.CC Barcelona: Hay cosas que no pueden estar acudiendo continuamente a un congreso. A las delegaciones presentes se les pone en un compromiso. Cuando cada uno tenga un problema esperara a presentarlas a un congreso.
- OO.VV Zaragoza: Una resolución no es un acuerdo, el asunto es lo suficiente complicado, no es un tema para pasar al plenario.
- OO.VV de Murcia: En las asambleas de sindicatos no ha habido información para debatir acerca de esto, hay otras formas a través de territoriales a la plenaria. Por lo tanto no debe tratarse.
- TT.CC Baleares: Muchos sindicatos no tenemos información y no podemos constituirnos en tribunal popular, duda de que esté en reglamento.
- Enseñanza Málaga: No es su objetivo que se tomen posiciones respecto a los hechos, sino que, ante las dudas suscitadas en las intervenciones del Comité Confederal, quieren que se constituya una comisión de garantías confederal que lo aclare.
- Presidencia: entrar en la dinámica de si podemos votar o no las propuestas, es decir si hay que votar antes de la presentación de la propuestas es entrar en una dinámica muy complicada y peligrosa.
- OO.VV de Soria: No está de acuerdo con que se vote, y lee el acuerdo de la plenaria mencionada por el Secretario de Relaciones Internacionales.
- OO.VV Corredor de Henares: Les parece un tema preocupante la disolución de la Comisión de Chiapas, si el conflicto continua tendrá repercusiones no deseables.

- OO.VV Zaragoza: Las resoluciones son temas de actualidad a los que dar salida, y este conflicto es un tema orgánico serio y es una cuestión de sindicato y no de resolución de congreso.
- Administraciones Públicas de Barcelona: No procede votación para resolver conflictos de actualidad, no se debe votar. Además no traemos mandato de la asamblea sobre esto.
- TT.CC Barcelona: Igual que la anteriores.
- TT.CC Madrid: Igual que las dos anteriores.
- Metal Alt Penedès: Para evitar trabajo al congreso que se cree la comisión de garantías.
- OO.VV de Murcia: Igual que los Sindicatos de Transportes y Comunicaciones de Barcelona y Madrid y el Sindicato de Administraciones Públicas de Barcelona. Todos estamos en la plenaria a través del territorial.
- Único de Bilbao: Debemos plantearnos si votamos o no ya.
- TT.CC Barcelona: Leídos artículos 29 y 34 del Reglamento de Congresos y 60 y siguientes de los Estatutos no se encuentra justificación para esta votación.
- Banca Madrid: El Congreso es soberano, y puede discutir lo que quiera. Una comisión de garantías sí tiene cabida, según estatutos, cuando el conflicto interno afecta a alguien del Comité Confederal hay que convocarla. Ante la lectura de acta de plenaria, eso va en contra de los acuerdos del anterior congreso. Un congreso puede ratificar o no los acuerdos del Comité Confederal.
- Enseñanza Málaga: Puede que nos hallamos equivocado al redactarla, porque parece que hay más cosas por debajo. Y no se le ha aclarado las interrogantes acerca de que está pasando con la Comisión de Chiapas donde nos jugamos el prestigio internacional.
- Químicas Vitoria: No entendemos el posicionamiento del Congreso para que no se investigue una acusación que parece grave. Que se vote sí o no y se encargue al próximo Secretariado Permanente lo que salga.
- Químicas Barcelona: Esto puede atrasar el Congreso y aunque no sea la vía adecuada, si podemos aclarar algo, pasemos a votación y no nos entretengamos mas.
- TT.CC Madrid: En la plenaria de octubre de 2008 ya se planteó, y ha habido tiempo para que el sindicato lo plantee antes.
- OO.VV de Zaragoza: La Comisión de Chiapas lo ha hecho bien, la CGT no puede ir con dos voces. No debe haber problemas para que se cree la comisión si es necesario. Una resolución

no es un acuerdo y la Comisión de Chiapas en el anterior Congreso fue resolución no acuerdo.

- Presidencia: no hay intención de una argucia sino de resolución de un conflicto. Vamos a ver la forma de solucionar el problema que tenemos en la mesa. Dos votaciones una para ver si hay que votar o no y en su caso la votación de la propuesta. Se pasa a votación **y SE RECHAZA**. Por tanto se acuerda no votar esta resolución.

Prosigue el congreso con una propuesta de resolución del Sindicato Único de La Rioja acerca del cierre de la Central Nuclear de Garoña (se anexa). Se pasa a votación **y SE APRUEBA**

- Sindicato Único de la Rioja: propuesta de resolución acerca de la conversión del penal de San Cristobal en museo de la represión franquista. (se anexa)

- Sindicato de Oficios Varios de Pamplona: recibieron la invitación a presentarla conjuntamente y se decidió no apoyar la presentación de la propuesta, ya que parecía hacerle una jugada sucia a los compañeros de asociaciones de la Memoria Histórica.

- Sindicato Único de la Rioja: no tienen inconveniente en que el Secretariado Permanente entrante le de la forma que se crea conveniente.

Se acuerda una propuesta de resolución que apoya la iniciativa quedando el sindicato de Pamplona encargado de explicar a las organizaciones aludidas que no hay afán de protagonismo alguno por nuestra parte y que lo que desea CGT es dar un impulso al proyecto **y SE APRUEBA**.

- Presidencia: Artículo 50, los acuerdos de Valencia no dicen nada, en una plenaria a propuesta de Castilla y León se trata el asunto y se llega a la conclusión de que la no repetición de más de dos veces se refiere a la misma secretaria, no a secretarías distintas, en Valencia, de hecho se da el caso de votar a Eladio porque estuvo en dos secretarías distintas. Por lo tanto la candidatura de Poliz sería correcta.

- Limpieza de Madrid, presenta escrito desfederación del sindicato oficios varios del sudeste de Madrid (anexo literal). Dado que el sindicato se desfedera en un Congreso, se debiera concluir el tema en este congreso.

- Enseñanza de Málaga: esto no figura dentro del orden del día del congreso.

- OO.VV de Zaragoza: los sindicatos de Madrid Castilla la Mancha piden una satisfacción moral, ya que el acuerdo ya está tomado y se pide el reconocimiento de que tenían razón entonces, esta resolución moral se les debe.

- Único de Burgos: No parece serio que esta mañana se haya acordado algo y que ahora no se respete lo que esta mañana.

- Presidencia: ahora se ha planteado un caso nuevo que es "resolución por satisfacción moral" y es lo que se está debatiendo ahora.

- Único Rioja: por alusiones a enseñanza Málaga, lo de Garoña es serio.

Presidencia: Se pasa a votar si se somete a votación o no esta resolución. **Se aprueba** que se pase a votar. Se hace la votación a mano alzada de esta resolución y **SE APRUEBA**.

- Enseñanza de Málaga y otros presenta una propuesta de resolución en contra de la privatización de la escuela, contra el plan Bolonia y a favor de la escuela pública (anexo literal). **SE APRUEBA**.

Se vuelve a retomar el debate sobre la interpretación del artículo 50

- Enseñanza de Málaga: interpreta que los estatutos se refieren a que no se puede cambiar de secretaría.

- OO.VV Tenerife: no debiéramos perder el tiempo con este tema.

- OO.VV de Terrassa: la secretaría debería quedar desierta según estatutos.

- Banca de Madrid: Están de acuerdo con la interpretación que hace Málaga. Creen que interpretar el cambio de secretarías abre el camino a la perpetuación. El espíritu no parece que sea ese.

- Enseñanza de Málaga: si el congreso es soberano ¿no pueden anularse los votos?

- Terrassa: no se les ha dado la oportunidad de decir lo que querían, y por eso traen abstención

- Banca de Madrid aunque los votos estén, son antiestatutarios

Banca Barcelona: debiera haber habido más puntos en el orden del día referente a estatutos, la interpretación que hace la mesa sería correcta. El artículo 50 dice que no se puede repetir más de dos veces "seguidas" y en el mismo cargo, por lo que podría estar varios años en secretariados permanentes.

- OOVV Zaragoza: lo que dice barcelona es correcto.

- Unico Soria: ya se trató en Valencia y volver a traer el tema es una falta de respeto, el tema debe haberse tratado en las asambleas con todas estas apreciaciones

- OOVV Tenerife: como Banca Barcelona y Zaragoza, se podían haber tratado como modificación de estatutos, que figura como orden del día.

- AAPP Córdoba: ¿considera el congreso que hay que debatir el tema? Que se vote. Si saliese que no puede presentarse a distintas categorías, no habría problemas con los votos, ya que se retira la candidatura.
- Unico de Rioja: la jurídica es lo suficientemente importante como para que no esté sin cubrir los próximos cuatro años. Hay un problema de cantera y hay que prepararla.
- OOVV Granada: no hay legitimidad para este debate, nos saltamos todo el proceso precongresual y nuestros mecanismos de funcionamiento.
- Transportes Valencia: se supone que queremos crecer como organización, que hemos dado los pasos correspondientes, no dudan de que algunos traigan el voto abierto pero hay toda una serie de asambleas celebradas con votos y acuerdos enviados.
- OOVV Zaragoza: los delegados presentes no tienen capacidad para decidir, deciden las asambleas de los sindicatos, y los estatutos se cambian como se marcan en ellos mismos
- Enseñanza Malaga: lo que se pretende no es que el congreso tome una decisión sino que se tome en serio sus estatutos.
- Químicas Madrid: llevamos dos días y aun no hemos empezado el congreso, en Valencia este punto estaba y la ponencia no salió, ¿por qué no hacemos debates de todas las secretarías que tenemos vacías?
- Química Barcelona: tenemos un problema con la falta de militancia y compromiso, el debate puede ser qué hacemos cuando pasen los cuatro años y las secretarías estén vacías.
- Único de La Rioja: las secretarías se eternizan porque no hay relevos, cuando se propone algo hay que hacerlo con el tiempo suficiente para poder debatirlo donde corresponde.
- Presidencia: La mesa piensa que es clara la interpretación del artículo 50 de que se refiere a una misma secretaría y pasa a votación si es necesario seguir con la discusión. Se pasa a votar a mano alzada y el plenario por mayoría dice que **NO**.

Por lo que se concluye el debate y se entiende que el art.50 se refiere al mandato de una secretaría.

Propuesta de Sección Sindical Telemadrid (anexo literal)

Votación Gestión Secretarías

La Comisión de Escrutinio analiza los acuerdos enviados con el resultado de la aprobación de la gestión de las Secretarías.

4.- Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neo-liberalismo en los ámbitos estatal e internacional

Se presenta el dictamen de la comisión de ponencias. La ponencia base por votos es la 18, completándose con la 12 y 9. Han puesto el corte en 200 votos aproximadamente.

- OO.VV Las Palmas: ¿no ha quedado ninguna fuera?

- Comisión Punto 4: Se han excluido por votos 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, y 17, integras 15 y 3, como base la 18 y refundidas con ella al 9 y 12, las 2, 4, 13, 14, y 16 sólo aportaciones.

Se pasa a debatir la aprobación del dictamen del punto nº4:

- Transportes Barcelona: pide un resumen sintético a la comisión.

Se hace dicha síntesis por parte de la comisión.

- Administración Pública Sevilla: ¿por que no se ha utilizado la ponencia 8?

- Comisión Punto 4: por falta de quórum y abundancia de votos negativos.

- Transportes Barcelona: felicitan a comisión por la dificultad del trabajo realizado. Consideran que es un dictamen correcto en función de las ponencias aportadas. No pueden votarlo a favor porque no recoge el espíritu de sus acuerdos.

- Químicas Madrid: también felicitan a Comisión. Es importante en cuanto marca el trabajo de los próximos 4 años. Esperan que el Congreso asuma el dictamen dado que es indispensable de cara a la convocatoria de la huelga general. Mención a lo complejo de los ERE´s y considera que está equilibrado. El texto plantea una cuestión clara, CGT no firma EREs en empresas con beneficios o capital público, habrá situaciones en las que tendremos que firmar ese ERE, no se puede dejar en abstracto las empresas con pérdidas, ya que cualquiera de ellas puede maquillar sus beneficios como pérdidas. Ese criterio es indispensable y está bien resuelto.

- OO.VV Alicante: Están de acuerdo en la intervención anterior. Debiéramos centrar el debate en esos dos puntos: ERE´s y huelga general, y después el resto.

- OO.VV Salamanca: En la pagina 38 punto dos se habla de la prioridad a los contratos temporales, esto ha sido usado por "enchufados" para coger puntos.

- OO.VV Coruña: en contra, aun reconociendo el esfuerzo realizado, pero hay cuestiones no resueltas y cortar y pegar no es lo más apropiado. No están de acuerdo en que el tema de ERE´s esté resuelto, critican desde la línea 1 a la 16 de la pagina 23. según el texto siempre se podrá justificar la firma de un ERE. Prefieren que se diga que no se firman ERE`s. Presentaran votos particulares.

- OO.VV Zaragoza: Tienen un problema porque la ponencia votada por ellos figura como ponencia base, pero en línea con anterior, parece que se abren puertas para la firma incontrolada de EREs. Está claro que en situaciones complicadas para los trabajadores habrá que hacer lo que sea necesario, pero eso no tiene porqué implicar la firma de un ERE`s salvo en quiebras o similares.

- Corredor de Henares: A riesgo de repetirse ya que tienen un voto particular, pero por ser imaginativos, hacen una propuesta: ayer se planteo una solución alternativa por parte de uno de los miembros del SP de la FESIM, que la propiedad de la empresa con pérdidas pase a mano de los trabajadores: es decir autogestión, y ese es el mandato de su propia asamblea.

Se pasa a la votación el dictamen de la Comisión de Ponencias al punto 4. SE APRUEBA.

Se pasan a tratar los votos particulares del punto 4 relativos a los ERE`s, se recogen en total seis votos particulares para este tema.

- Voto particular nº 1 - OO.VV Málaga: leen el voto particular y lo justifican. Lo que tenemos aprobado es un anexo en el congreso de Valencia, y el dictamen hace dos variaciones, solo condiciona a beneficios no a viabilidad y limita a las empresas públicas mientras que lo actual no hace tal distinción. La excepcionalidad debe cubrir una serie de requisitos mínimos para que no haya posibilidad de justificar cualquier firma de cualquier ERE. Y el sindicato a de ser el garante de que no se vulneran nuestros principios.

- Voto particular nº 2 - OO.VV A Coruña: Comentan que la CGT se opone a los despidos y por tanto no debe firmar ERE`s.

- Voto particular nº 3 - OO.VV A Coruña

- Voto particular nº 4 - Metal Valladolid: los delegados de CGT no pueden ni deben aprovecharse de su condición y usar las garantías que se les conceden en su beneficio por encima del resto de compañeros a la hora de la aplicación de un ERE suspensivo.

- Voto particular nº5 - Metal Barcelona: cuando se plantea un ERE hay que seguir movilizandoy explicando la problemática que entraña, leen el voto particular. Aunque sus dos ponencias no han sido incluidas, quieren que se añada un párrafo de las mismas.

- Voto particular nº 6 - Corredor de Henares: Primero lee los acuerdos de su asamblea que determinan la no firma de ningún ERE ni despido colectivo o individual. Seguidamente presenta su voto particular.

Se abre un turno de palabras para discutir los votos particulares.

- OO.VV Tenerife: piden refundir los votos de Málaga y Coruña si es posible.

- OO.VV Terrassa: apoyan el voto nº1, 4 y 5. Lo que se plantea en el nº4 es importante ya que durante mucho tiempo se ha visto el abuso de ciertos delegados de CGT para aprovecharse y no ser incluidos en algunas regulaciones. Pero también echamos a faltar el debate respecto al trato que nuestros delegados hacen de las horas sindicales.
- Metal Garraf-Alt Penedès: estamos de acuerdo en no firmar ningún ERE, pero luego esta la dinámica de la negociación, existen los EREs temporales, a veces no tenemos que replantear un ERE temporal, no por causas económicas, la mayoría son por causas productivas. Hay que distinguir entre EREs temporales y extinciones de contrato.
- OO.VV Coruña: están de acuerdo con bastantes cosas del voto de Málaga, pero no con todo, la premura de tiempo no ha permitido un debate al respecto de esa posible unificación. El último es muy parecido al nuestro, pero igual que con Málaga no hemos podido debatirlo. De acuerdo con el de metal Valladolid. No apoyaran el de metal Barcelona por vincular la firma a una consulta de ese tipo, nosotros solo debemos vincularnos a nuestra línea de actuación como CGT.
- OO.VV Alcázar: si se apoyara el de Málaga se agilizaría todo el tema de este punto.
- OO.VV Granada: no va apoyar ninguno, porque según sus acuerdos era unicamente lo establecido en la ponencia de Eladio. Esa ponencia tenía 360 votos y una posición clara ante los EREs y establece el nivel mínimo de decisión: el sindicato, de ahí hacia arriba.
- Transportes Madrid: Apoyan el dictamen tal cual sin aportaciones.
- Metal Valladolid: nuestro voto particular es una cuestión de ética, con nosotros mismos. Apoyaremos el voto de Málaga y el de A Coruña y piden que si es posible se unifiquen.
- OO.VV Zaragoza: aprueban el de A Coruña y Valladolid y explica un ejemplo que en Aragón aplicando lo que plantea metal de Valladolid lo hacen de forma rotativa para no debilitar el trabajo sindical que ha de seguir haciéndose. En cuanto A Coruña, están de acuerdo en limitar abrir la puerta a la firma de EREs ´.
- OO.VV Tarragona: apoyan el 5 porque entienden que no entra en contradicción con el dictamen. Nuestros acuerdos no pueden contradecir nuestros principios ni nuestra acción sindical.
- OO.VV Alicante: Votaremos que no a todo, porque aunque pongamos más veces que no firmamos ERE ´s somos más anarcosindicalistas, lo seremos por defender a los trabajadores. En cuanto a Valladolid hay que tener cuidado con dejar sin delegados la empresa.
- Químicas Madrid: mantiene la opinión vertida anteriormente, aprueban el dictamen y votarán no a los votos. La mayoría de los despidos son individuales no colectivos, los ERE ´s son la menor causa de destrucción de empleo.

- Limpieza Girona: estamos en contra de firmar los ERE´s, esos despidos están recogidos por el Estatuto de los Trabajadores y la mayoría son aprobados por la Administración. Lo que sirven es para abaratar el despido en aras del mal menor.
- Único de Soria: no va a apoyar los votos con excepción del de Valladolid. El dictamen, obtenido con gran trabajo, recoge el sentir de la sensibilidad de la Organización.
- SAYSEP Valladolid: apoyan a metal Valladolid porque no parece una actitud muy libertaria mantener el puesto de trabajo mientras el representado está en la calle.
- Banca Málaga: ha aprobado el dictamen de la ponencia porque desbloquea situaciones laborales y sindicales que estaban bloqueadas con el no rotundo. Votaran el voto 5 porque lo complementa. Esto no significa que mañana salgamos corriendo a firmar ERE´s ni que la firma sea obligatoria.
- Costa granadina: El dictamen ha sido suficientemente apoyado, no parece que desconfiar de los sindicatos sea oportuno. Critica el voto de metal Valladolid, existen unos mecanismos de protección para delegados que no pueden dejar de usarse.
- Transportes Barcelona: apoyamos aquellos que supongan la no firma de EREs acotándolos a algún caso excepcional. Creemos que el debate se ha de acotar definitivamente con la no firma de ERE´s sin ambigüedades. Se han visto excepciones ejemplares de firma de EREs sin consecuencias por parte de la Organización.
- Banca Madrid: apoyan la postura de Coruña y Corredor de Henares, no firmar ERE´s.
- Corredor Henares: el capitalismo individualiza nuestras vidas, firmar ERE´s individualiza, hay que movilizarse e ir a la huelga. Firmar un solo ERE nos puede perjudicar a todos.
- OO.VV Sevilla: Cómo se defienden estas cuestiones. El método es la asamblea, si participo en ella lo hago hasta el final con todas sus consecuencias
- Presidencia: Se ha solicitado la unificación de votos particulares de Málaga y el de A Coruña, lo cual se acepta. (entregan por escrito dicha unificación)

Se pasa a votación los tres votos particulares.

1. A Coruña + Málaga----- SE APRUEBA.
2. Metal Valladolid----- SE APRUEBA.
3. Metal Barcelona----- SE RECHAZA.

Se continua la sesión tratando los votos particulares sobre la huelga general.

-Voto particular nº1 - Transportes Madrid: Piden poner fecha cuanto antes a la huelga general.

-Voto particular nº2 - OO.VV Sevilla: Creen que habría que buscar el consenso con las organizaciones afines para tratar conjuntamente la convocatoria de la huelga general, ya que piensan que de forma unitaria dicha convocatoria no es posible.

-Voto particular nº3 - Único Burgos: Su voto cuestiona la necesidad de poner fecha a una posible convocatoria de la huelga general, hay que seguir el ritmo que nos marca la sociedad y los trabajadores en este tema. Con esto no quieren decir que veten o pongan en duda la huelga en sí, si no su ubicación en el tiempo.

Se abre un turno de palabras al respecto.

- Transportes Barcelona: sobre el primero a favor, el 2 queda ambiguo y hay suficientes movimientos alternativos trabajando con nosotros, y el 3 estarían a favor.

- Baix Llobregat: a favor del primero.

- Costa granadina: no debemos cerrar la puerta a cualquier organización que quiera hacer la huelga general.

- Corredor de Henares: Sí a la búsqueda de apoyos aunque no aliarnos con cualquier organización, solo afines. Hay que activar la huelga general ya mismo aunque la secundemos una pequeña minoría.

- Limpieza Girona: A favor del 2º voto. Habría que llamar a la afiliación de los grandes sindicatos, promover la huelga general mediante asambleas, mensajes y consignas.

- OO.VV Zaragoza: apoyamos el voto de Madrid, si es pertinente hacer un pleno en el que se analice la situación, si es propicia o no, y en base a ello fijar una fecha. No al presentado por Sevilla, porque ya estamos en contacto con otras organizaciones, no necesitamos acuerdos de Congreso que me digan que tenemos que tener contacto con no se sabe quién. Votaremos al tercero que no porque no pone ninguna fecha.

- Administraciones Públicas de Córdoba: Se nos plantea en el 2 que vayamos a una asamblea sindical, cuando en Andalucía no estamos en ese proceso, en contra del voto segundo.

- Metal Zaragoza: apoyan el primer voto porque no piensan que nadie dude de la necesidad de una huelga general, al segundo voto no rotundo ya que nos diluiríamos entre otras organizaciones.

- OO.VV Cádiz: No hay una postura de Andalucía, en Cádiz hemos invitado a algún sindicato que no ha mostrado ningún interés.

- Metal Valladolid: apoyan el de Burgos, lucha, asambleas, contactos, la imaginación al poder, a los otros dos votarán no.
- Banca Barcelona: Apoyo a Burgos, hay que posponer la convocatoria de la huelga general, no hay sensibilidad de la sociedad para ello.
- Enseñanza Barcelona: a favor de la primera, es difícil concretar una huelga y que sea general, es necesaria, pero cómo llegamos a ello.
- OO.VV Pontevedra: proponen refundir los votos 1 y 2.
- OO.VV Coruña: no entienden el voto de Burgos, les parece miedoso.

Se pasa a la votación de estos tres puntos.

1. Voto particular nº1 - TT.CC Madrid-----SE APRUEBA.
2. Voto particular nº2 - OO.VV Sevilla-----SE RECHAZA.
3. Voto particular nº3 - Único Burgos-----SE RECHAZA.

Se pasan a tratar los votos particulares de temática variada del punto cuatro, para ello lo dividiremos en dos bloques de cuatro votos particulares cada uno.

-Voto particular nº1- Transportes Málaga: Coordinación de todas las asesorías Jurídicas del estado.

-Voto particular nº2- Corredor de Henares: Creación de una radio libertaria.

-Voto particular nº3- Corredor de Henares: excepción de impuestos para primera viviendas y rentas bajas y el IVA en servicios básicos como agua, luz y gas.

-Voto particular nº4- Costa Granadina: Hacer un llamamiento a la utilización de los Servicios Públicos.

Se abre un turno de palabras.

-OO.VV Coruña: Entienden la petición de coordinación de jurídica pero les parece inviable poner de acuerdo a los abogados, sin contar con las distintas situaciones que se dan en cada sitio. En cuanto a la radio no hay ningún acuerdo que lo impida y sí lo hay de dotarnos de medios de comunicación propios. La tercera es un poco técnica y complicada para un sindicato como este. La última es indiscutible.

Se pasan a votar los cuatro votos particulares del primer grupo de cuatro:

1. Transportes Málaga (jurídica):-----SE RECHAZA.

2. Corredor Henares (radio):-----SE APRUEBA.
3. Corredor Henares (iva):-----SE APRUEBA.
4. Costa Granadina (servicios públicos):-----SE APRUEBA.

Se abre una nueva ronda de palabras para la presentación, defensa y discusión de los cuatro últimos votos particulares de este punto:

-Voto particular nº1- OO.VV A Coruña: Se refiere al reparto de la riqueza y del trabajo. Debemos comenzar en el primer sitio donde tenemos confrontación con el capital, en los convenios colectivos de las empresas.

-Voto particular nº2- OO.VV Salamanca: Creación de una federación con trabajadores con contratos de trabajo temporal y trabajadores eventuales.

El presidente de la mesa traslada al congreso que este voto particular de OO.VV Salamanca supone una modificación de estatutos y que no habría que pasar a votarlo.

-Voto particular nº3- Banca Barcelona: Añadir una ponencia que no ha sido incluida: la Coordinadora de trabajadores informáticos.

-Voto particular nº4- Enseñanza Málaga: Proponen que una modificación que explicita que los delegados de CGT no participarán de ninguna manera en los procesos de selección o promoción en las empresas.

Se abre un turno de palabras al respecto.

-Transportes Barcelona: que no se pasen a votación porque son antiestatutarios o ya están acordados en el propio dictamen del punto.

-Transportes Málaga: Enseñanza Málaga ha entendido mal lo reflejado en la ponencia, ya que se refiere a negociación colectiva, no a la participación en los procesos cuando se den. Su voto particular es un tema concreto que no aparece en ninguna ponencia y por lo tanto no se ha debatido en las asambleas ni se traen acuerdos al respecto.

-Corredor de Henares: el primer voto particular les parece correcto y lo apoyarán, en cuanto a la creación de la coordinadora piensan que es oportuno abrir un debate para poder valorar el asunto

-Enseñanza Barcelona: no le gusta el enunciado del voto particular de OO.VV de Coruña por que a su modo de ver coarta la negociación del convenio desde la salida.

Se pasan a votar los últimos cuatro votos particulares salvo el de OO.VV de Salamanca que se entiende que varía los estatutos y por tanto queda descartado:

1. OO.VV Coruña:-----SE RECHAZA.
2. Banca Barcelona:-----SE APRUEBA.
3. Enseñanza Málaga:-----SE RECHAZA.

-Metal Valladolid y otros: presentan una resolución de apoyo a los compañeros de las factorías de IVECO por el actual conflicto que están viviendo. **El plenario por unanimidad APRUEBA esta resolución.**

-SAYSEP Valladolid: presenta una resolución que recoge que cuando se presentan ponencias estas sean descartadas desde un principio si entran en contradicción con nuestros estatutos, ponen como ejemplo la presentada en este congreso a favor del aborto.

-OO.VV Costa Granadina: presenta una resolución sobre el posicionamiento en contra de la apertura de nuevas refinerías de petróleo.

Se pasan a votar las dos últimas resoluciones presentadas:

1. Resolución presentada por Costa de Granada:----- SE RECHAZA.
2. Resolución presentada por SAYSEP Valladolid:-----SE RECHAZA.

5.- Propuestas de CGT para construir un modelo social alternativo libertario.

Se presenta el dictamen de la Comisión de Ponencias del punto 5.

- Transportes de Sevilla y Banca Baleares preguntan ¿por qué dos ponencias en concreto se rechazan si tienen más votos positivos que negativos?

- Comisión ponencia punto 5: la página 158 se rechaza porque tal y como está redactada entra en contradicción con el resto que se rechaza. Con la página 184 sobre renta básica, ocurre exactamente igual.

- SAYSEP Valladolid: ¿por que no se aprueba la página 115?

Comisión ponencia punto 5: la comisión está dividida y por eso no se acepta.

- Sindicato Banca Baleares: Hay una contradicción entre la explicación y lo reflejado en el escrito y piensan que se entra en valoraciones.

Se abre un plazo para presentar enmiendas aceptándose la versada en agro-alimentaria. Además se dan respuestas individuales a diversas enmiendas.

- Comisión ponencia punto 5: Los criterios para aprobar las ponencias en un principio es 50%, pero como serían pocas se bajó a un tercio para así aprobar 12.

- Costa granadina: No comparte el criterio de trabajo de la comisión, el de un tercio no les parece correcto, en el informe debiera haber figurado los votos y porcentajes. ¿un tercio de qué? Es la primera vez, según mi memoria que se ha planteado algo así.

- Administración Pública Barcelona: Van a presentar su ponencia como voto particular.

- Único de Burgos: Además de incluir la ponencia sobre enseñanza pública defienden la metodología empleada por la comisión.

- Banca de Baleares: No consideraban justo o formal que las ponencias que habían sido aprobadas tuvieran el mismo tratamiento que otras que han sido claramente rechazadas. En los tres casos que se han dado se debieran haber traído al pleno y así evitar los votos particulares.

- Banca de Barcelona: Quieren que se les aclare porqué en la pagina 4 y 6 se repiten dos párrafos (párrafos 6 a 10 y 37 a 31). Al plenario ¿si en alguna localidad, un representante de CGT promueve una candidatura para una responsabilidad y es preguntado en una rueda de prensa debe mentir? ¿qué le pasará si lo dice?

- Enseñanza Barcelona: En cuanto al criterio de diferencia entre votos positivos y negativos, nos preocupa como criterio por sus implicaciones.
- Transportes Barcelona: si el corte ha sido el que ha sido, quieren saber que si las que han pasado se han recogido literalmente.
- Comisión ponencia punto 5: si hay textos que no están enteros es por mantener la coherencia de los mismos. Agradecer las aportaciones de errores cometidos. Van a procurar que lo que figure lleve un lenguaje educado.
- OO.VV Baleares: con respecto a derechos laborales de las prostitutas, se ha rechazado su enmienda por lo que presentarán su voto particular, no parece que el argumento que ha faltado tiempo abra el debate se correcto. En los acuerdos de Valencia se decidió estudiar a fondo el trabajo sexual, el dictamen hace una mención a los votos que se na tenido en cuentas, piensa que algunos votos no han sido contabilizados. Pedirán recuento de todos los votos incluidos los presentados en el momento de la acreditación.
- OO.VV Zaragoza: están contentos porque se recoge en el dictamen todos sus acuerdos.
- OO.VV Alicante: pag 6 cuando habla de la unidad de acción, párrafo primero, líneas 24 y 25 parece que encorseta la unidad de acción y no es la realidad que estamos viviendo. En la pagina 22 lo explica mejor
- Costa Granadina: va a plantear voto particular punto 5 relativo a ponencia 115 visualiza femineidad. La mayoría era a favor, el fondo de la cuestión es que somos la mitad de la humanidad, y el lenguaje lo que hace es conformar el pensamiento de las personas, lo que no se nombra no existe, la CGT debe hacer un esfuerzo para no utilizar lenguaje no sexista.
- Transportes Madrid: considerando que como las dos ponencias tienen una numero de votos equivalentes no puede aprobarse y crear un debate profundo y con más información con lo que entendemos la posición de la comisión
- Administraciones Públicas Granada: si las comisiones pueden emplear los criterios de tantos por ciento, no sabremos que pasara en el futuro, las comisiones hacen de filtro ¿de que sirve que se hagan asambleas y acuerdos si luego hay un filtro?
- Transportes Barcelona: apoyan el dictamen porque recoge en gran medida sus acuerdos. Entienden que mayoritariamente con los votos que tienen las ponencia y que recuerdan las asambleas y se marcan una forma de estar y trabajar en esta casa. Es cierto que cuando alguien remarca algo es evidente que tiene mucho interés
- OO.VV Zaragoza: en las comisiones de ponencias es normal que se haga una valoración de votos, se escoge la que más votos tiene, y se le incorporan las que no se contradicen, las que tenga pocos votos pueden contradecir o no ser relevantes. Si algún sindicato piensa que no se ha recogido su acuerdo tiene la opción del voto particular. A nivel personal puedo estar

en cualquier otra organización, peor no puedo usar las siglas para darle brillo a ninguna opción política, ya que compromete a la gente del sindicato y contradice al espíritu del anarcosindicalismo, en cuanto a los movimientos sociales, no hay contradicción ya que no son partidos políticos, y además suelen ser asamblearios.

- OO.VV Terrassa: lo que estamos haciendo es coartar los trabajos que se están haciendo en todos los ámbitos sociales. Se debe trabajar en todos los ámbitos donde haya coincidencia. Nos preocupa como se plantean las cosas.

- Administraciones Públicas Barcelona: han pedido un voto particular, apoyan el dictamen del punto 5. En cuanto a los criterios, no están recogidos en ningún lado, y cada vez que se constituye una lo primero que hacen es determinar cuales son. En las asambleas se vota a favor y en contra y los votos en contra definen un rechazo que ha de ser recogido.

Se pasa a votación el dictamen de la comisión y SE APRUEBA

Continuamos con los votos particulares al punto 5. Se reciben un total de siete.

Voto particular nº 1 - Banca Baleares

-Banca Baleares: tiene 130 a favor y 77 en contra, pretende abrir una puerta que ha estado cerrada, establece una propuesta de que tiene que haber un servicio financiero publico y al servicio de los trabajadores. Es una ponencia coherente con nuestra lucha anti-capitalista. La Bancocracia es la principal herramientas del capitalismo y acabar con esa bancocracia debiera ser uno de nuestro fines. La solución no es cambiar de dueño los sistemas financieros de maños privadas a manos públicas, sino establecer las vías señaladas en la página 160. En conjunto es pasar del eslogan a la acción. Piden respaldo a la ponencia y si no nos veremos en el debate y en la calle en la lucha contra la banca.

-OO.VV Pontevedra: votaremos en contra porque considera la institución bancaria como un servicio publico y por lo tanto susceptible de ser controlada por la ciudadanía, pero para nosotros es la responsable de la fundación del sistema capitalista. De la misma forma que las instituciones políticas son responsables del estado, no puede considerarse nunca que la utilización del capital puede beneficiar a los trabajadores. Se pide que los trabajadores firmemos un pacto por el cual gestionaremos el capital.

- Único jerez: va a votar si porque no entienden que dejen fuera una ponencia con una diferencia de votos a favor tan importante.

- Costa granadina: preocupa el cambio de postura ante los acontecimientos. Si una ponencia tiene suficientes argumentos para votarla en contra, aquí hay que hacer lo mismo, pero si hay posibilidad de cambiar el voto en función de como se desarrolló la asamblea. Se nos pide que creemos una banca ética y pensamos que esta en linea con lo debemos hacer.

- Transportes Barcelona: votará no porque la CGT no puede posicionarse ni con la banca pública ni privada, los ejemplos de banca pública han demostrado es que son ingobernables. La banca no se debe transformar sino destruir.

- Banca Barcelona: apoyamos por considerar lo contrario que Pontevedra y transportes Barcelona, es intentar destruir desde el sistema actual para dar un servicio a la sociedad más ético y sin usura.

Voto particular nº2 - Baix Camp-Priorat

- Baix Camp-Priorat: solicita modificar líneas de la ponencia, pag. 122 se apruebe y añada al dictamen con modificaciones y explica las modificaciones porque han detectado que estaban redactadas de tal manera que pudieran lugar a confusión. Entienden que los votos negativos que tiene la ponencia no recogen la opinión del sindicato. La ponencia no va en contra de nadie sino para desarrollar los acuerdos de los dos congresos anteriores. La ponencia pretende ser constructiva dotarnos de unas herramientas que nos facilite el trabajo. Pretende que sepamos como actuar para evitar que estas situaciones se enquisten.

- Administraciones Públicas Barcelona: el argumento de que los sindicatos no se han manifestado no es aceptable como argumento según los datos. No aceptamos la ponencia en la asamblea del sindicato y no podemos decidir aquí acerca de esa ponencia con esas modificaciones, es otra ponencia, no la de que adoptamos acuerdos.

- Gráficas Barcelona: hay mas votos en contra que a favor. Nuestro sindicato no hemos votado ni a favor ni en contra porque se valora el trabajo realizado pero entienden que los que han votado en contra será porque han encontrado razones para ello. El sistema de intentar presentar una nueva ponencia como voto particular no es valido por no pasar por asamblea.

- SAYSEP Valladolid: el sindicato es un reflejo de la sociedad en que vivimos. Las compañeras pretenden obtener datos para elaborar un estudio de la situación de la mujer en el sindicato. Quizás tenían que haber explicado mejor el porque de la necesidad de los datos. Hay que hacer notar que no se ha aprobado ninguna ponencia sobre la mujer.

- Único Rioja: en el sindicato se defiende a personas, vamos a dejarnos de matizar entre hombres y mujeres, debemos defender injusticias le toquen a quien le toquen.

- OO.VV Zaragoza: no entiende que una ponencia presentada y votada en contra se pueda meter por la puerta de atrás con el voto particular. En cuanto a los datos ¿quien gestiona los datos? Además ellos ya llevan tiempo trabajando con dichos datos.

- OO.VV Madrid: suscribimos lo que dice OO.VV Zaragoza.

- Sanidad Málaga: suscribe OO.VV Zaragoza, y pide a la mesa que no acepte el voto particular porque es introducir una ponencia que está fuera.

- Transportes Barcelona: hay un error, las mujeres no solo somos víctimas, lo que las compañeras quieren hacer una serie de cambios para hacer vendible esta ponencia. El sentir de los votos está claro, estamos en contra. Esto es una perversión del sistema que tenemos esta casa. Vamos a votar que no.
- OO.VV Pontevedra: los sindicatos han votado claramente en contra y los cambios no afectan al fondo de la misma, tampoco podemos aceptar una ponencia que viene desde una organización no reconocida en CGT y en tercero porque tiene una actitud inquisidora.
- OO.VV Salamanca: suscribe lo que plantea OO.VV de Zaragoza.
- OO.VV de Linares: suscribe lo que dice OO.VV de Zaragoza.
- Único de Bilbao: lo van a apoyar, no se trata de colar por la puerta de atrás, no han tratado de cambiar el fondo sino explicar puntos que pueden no haber sido comprendidos. Es importante que nos dotemos de medios para protegernos de la violencia de género en este sindicato, y el debate que se ha generado lo demuestra. El congreso es soberano y si lo aprueba bien y si no pues también.

OO.VV Terrassa: hace un resumen de algunas intervenciones, entre las que destaca que le extraña que no se reconozca Dones Llibertàries y sí a Mujeres Libres. Es importante el debate generado aunque no se acepte el voto particular. No debería ser la comisión de escrutinio quien nos diga que está bien y qué está mal.

Se pasan a votar los votos particulares nº1 y 2

1. Voto particular nº 1----- **SE APRUEBA**
2. Voto particular nº 2-----**SE RECHAZA**

Voto particular nº 3 - OO.VV de Tenerife.

- OO.VV Tenerife: lo que plantea es aligerarla un poco, dejando una puerta abierta para que la renta básica pueda debatirse en nuestra organización. Es una herramienta muy útil.
- Único Burgos: en contra sin entrar en el debate, lo ha habido y no parece leal ni correcto un debate abierto por otra organización sobre la renta básica como es Baladre, por lo que no debe haber debate.
- Enseñanza Málaga: 171 a favor y 88 en contra, ¿tiene la comisión de ponencias la capacidad de eliminar ponencias o su labor debiera ser contar los votos y explicar el sentido a la organización?
- Único de Jerez: quieren que se aclare si es una cosa totalmente nueva o que se incluya la ponencia que ha sido rechazada, porque el voto cambiaría radicalmente.

- OO.VV Coruña: si no han entendido mal, lo que se pretende es establecer un punto del orden del día del próximo congreso, y no parece aceptable que cada sindicato que quiere que se debata algo lo intente por los medios que no son los establecidos. El procedimiento es otro.
- OO.VV Pontevedra: refrendan lo dicho por A Coruña.
- Banca Baleares: tiene la misma circunstancia que la suya. Esta ponencia es tan útil como cualquier otra para abrir el debate, no es que la apoyen en su redactado, sino en la necesidad de abrir un debate. No tiene porque ser en el próximo congreso, el capitalismo no espera cuatro años.
- OO.VV de Alcázar de San Juan: el voto particular aclara el sentido de la ponencia y el resto lo ha reflejado Baleares. A favor de esta ponencia.
- Administraciones Públicas Barcelona: no nos oponemos a la renta básica sino a como se refleja en la ponencia, se suman a Coruña y Pontevedra
- Transportes Sevilla: apoyaron la ponencia y el voto particular en su asamblea, quieren aclarar que se están proponiendo dos cosas diferentes. Es necesaria formación para que todos los entes conozcan lo que es la renta básica, y que se debata en el próximo congreso si vamos a apoyar la renta básica. La referencia a Baladre es porque puede haber colaboración.
- OO.VV Cádiz: el capitalismo está arrojando a una cantidad de personas a la exclusión. CGT tiene que entrar en el debate de la renta básica y dar una respuesta. Se suma a transportes de Sevilla.
- Costa granadina: nos da la impresión de que olvidamos que tenemos 4 millones de parados que necesitan una solución. No se puede esperar cuatro años más.

Voto particular nº 4 - Administraciones Públicas Barcelona:

- Administraciones Públicas Barcelona: compartimos en muchos aspectos lo presentado y nos alegra la iniciativa. Pero no estamos de acuerdo con la propuesta tal cual, solicitamos que se supriman las líneas que recogen en su voto particular, debemos partir de hechos reales, tenemos unas carencias profundas respecto a los jóvenes, la juventud tiene que participar como todos, a todos los niveles. No vemos como creando una estructura de alto nivel se puede hacer esto. Primero hay que realizar un trabajo desde los sindicatos y los entes con los secretariados permanentes para dar cabida a la participación de los jóvenes.
- OO.VV León: No es correcto como se quiere modificar esta ponencia, está aprobada en las asambleas de sindicatos y la comisión la ha incluido y debe quedar tal cual.

- Gráficas Barcelona: no debe añadirse más carga de estructura al sindicato, apoyar a los jóvenes y que se organicen nos parece bien, toda iniciativa de jóvenes libertarios que se acerquen a las federaciones locales debe tener apoyo, pero dentro de la estructura ya constituida.
- Costa granadina: Debemos dotar a nuestros hijos e hijas de un espacio donde puedan exponer sus puntos de vista y vean reflejados sus necesidades e inquietudes. Démosles todos los medios para que continúen con nuestras ideas y las suyas.
- Transportes Valladolid: Sorprende que se cuestione que se organicen los jóvenes como grupo y no que existan otros como Mujeres Libertarias. En CGT no existe un marco donde los jóvenes puedan realizar el trabajo que necesitan realizar. Piden espacio y medios para hacerlo y hay que dárselo.
- Enseñanza Málaga: ratifican a Costa Granadina

Voto particular nº5 - OO.VV Costa Granadina

- Costa Granadina: hay que adaptarse a los tiempos, las mujeres son más participes de las cuestiones diarias y por ello hay que respetar la imagen, el lenguaje... Todo esto se plantea a día de hoy en todos los ámbitos, partidos políticos, sindicatos, fábricas y nosotros no podemos ser menos.
- Único de Bilbao: leen un poema en pos del lenguaje no sexista.
- OO.VV Coruña: qué es lenguaje no sexista, el que separa hombre y mujeres o el que nos une.
- OO.VV Pontevedra: no sabemos lo que es lenguaje no sexista, todos somos personas, y por tanto lo que hay que hacer es respetar a las personas.
- Banca Baleares: el problema de la igualdad no es solo del lenguaje, tenemos una educación que nos pesa, aunque nos pongamos etiquetas de libertarios, no podemos obviar que la educación nos condiciona. Todo lo que ayude tiene que ser usado.
- OO.VV Campo Gibraltar: a los que entienden que el masculino y neutro aglutina a todas las personas, que tengan la sensibilidad de reconocer las necesidades que un grupo de personas reclaman en nuestra organización, es un reto necesario.
- OO.VV Alicante: a favor, pero lo que se está planteando es el compartir las cosas dentro de casa, es lo que nos llevará a la incorporación de todas la personas a la vida sindical.
- Administraciones Públicas de Granada: cuenta un cuento o anécdota sobre el lenguaje sexista.

- Transportes Barcelona: todos somos conscientes del uso inadecuado del lenguaje, y sabemos que es desde la infancia. El establecimiento de reglas no parece la herramienta, sino el uso diario lo que hace el cambio. La utilización del neutro o del femenino no es la solución si no se cambia el pensamiento.

- Transportes Málaga: ya se ha aprobado una similar en un congreso en Andalucía, un sindicato en el que todos somos tan libertarios y los problemas de género y violencia son consideradas tonterías y pedir estadísticas nos parecen tonterías cuando la administración va por delante. Votarán a favor.

Se pasan a votar los votos particulares nº 3, 4 y 5:

1. Voto particular nº 3----- **SE APRUEBA**
2. Voto particular nº4----- **SE RECHAZA**
3. Voto particular nº5----- **SE APRUEBA**

Voto particular nº 6 - Único Bilbao

- Único Bilbao: Se pide que se incluya como punto del orden del día del próximo congreso confederal, y abogan por su regularización.

- Transportes Cantabria: apoyamos la ponencia, la prostitución no es solo femenina, y además todos nos prostituimos al trabajar.

- AA.DD. Tarragona: de acuerdo.

- Administraciones Públicas Valladolid: de acuerdo.

- Artes Gráficas Barcelona: hay dos ponencias contradictorias desde su punto de vista, y tienen una cantidad de votos similar, es difícil contentar las dos posiciones. Por otro lado, estamos hablando de un medio de producción muy particular: el cuerpo humano lo que llevaría a que siempre sería el trabajo por cuenta propia.

- OO.VV Zaragoza: todo trabajo no es prostitución, hay sentencias que relacionan esta actividad laboral con el de camareras de alterne, pero estamos hablando de la trata de blancas, de legalizar las mafias que hacen tráfico de personas.

- Limpieza Madrid: también hay mafias de tráfico de personas en la construcción y en el campo, y no es excusa, querer meter el miedo no es un argumento, hay que regular el trabajo de estas mujeres.

- OO.VV Murcia: el debate ya se abrió en Valencia, ha habido tiempo, podemos seguir debatiendo y tendremos claro que el trabajo sexual tiene que ser voluntario, pero ellas reivindican sus derechos y debemos estar a su lado.

- Baix Camp: hay un trafico de personas y debemos dotar de herramientas a estas personas para que tengan cobertura legal y sindical. Posponer cuatro años un debate cuando a diario hay trafico no parece lógico.
- Transportes Málaga: apoyamos ambas ponencias, es necesario erradicar la prostitución pero eso no implica su des-regulación actual. No podemos esperar 4 años.
- OO.VV Sevilla: también apoyan ambas ponencias. Como sindicato hay que abordar con valentía el problema.
- Transportes Barcelona: con los votos en la mano y dado que son contradictorias y no complementarias y por lo tanto sigue siendo necesario un debate en profundidad. No apoyarán el voto particular.
- Administraciones Públicas Zaragoza: son contradictorias, se agradece que se abra el debate a la organización, ha sido una sorpresa encontrarnos los votos que nos han dado. No hemos sido capaces de una resolución. No podemos separar el fenómeno de las mafias detrás, los golpes, la miseria y la explotación, ¿por qué vamos a regular una relación que sabemos que es de una sumisión absoluta?
- Banca Baleares: estamos de acuerdo en repudiar la practica de la prostitución y que algún día tiene que desaparecer, pero el problema es que tenemos una realidad ante la cual no podemos ser autistas. En ninguna otra actividad se da la explotación como aquí. Hay que dotarlas de derechos y regular el tema.
- Banca Zaragoza: legalizar la prostitución es perpetuar la violencia patriarcal, Holanda ha regulado la prostitución y el problema no se ha solucionado.
- OO.VV Pontevedra: este tema divide a la organización por lo que lo oportuno es seguir debatiendo. Si una persona quiere ejercer libremente la prostitución no es un trabajador de clase y no estaría en este sindicato y no se le permitiría estar. Y está claro que toda actividad no es libre, no es una actividad que pueda considerarse de trabajo al igual que la servidumbre o la esclavitud.
- OO.VV Baleares: una organización como la nuestra no puede seguir mirando a otro lado. Estamos en contra de perseguir la trata de blancas y no se debe mezclar con quien quiera ejercerla libremente. Si decimos que nadie debe decidir por nosotros porque decidimos por ellas. Por ello a favor del voto.
- Metal Barcelona: alternativas de la CGT a la prostitución.
- Transportes Madrid: estamos hablando de quitarles a la mafia la carta de la legalidad, critican la regularización y votaran en contra.

- OO.VV Terrassa: Hay personas cuyo única fuente de ingresos es la prostitución y que demandan que el sindicato ponga las herramientas para ayudarlas. Para acabar con la prostitución primero es necesario ayudar a esas personas. Votarán a favor

- OO.VV Alcázar: después del debate decidieron votar a favor de la regularización, hablamos de legalidad no de moralidad, por ello votaran a favor.

Se abre un turno de palabras para tratar el voto particular nº7 de Banca Barcelona.

- Banca Barcelona: piden explicaciones de porqué se repetían párrafos en distintos puntos y que supone que afiliados puedan ostentar su condición de tales en elecciones políticas. Queremos que quede muy claro que apoyan los estatutos en lo que se refiere a el tema. Estar afiliado no puede servir para avalar una candidatura política, pero se podría dar el caso de que alguien estuviera obligado a negar su pertenencia a CGT en caso de ser interrogado al respecto.

- Único Burgos: no encuentro mucha diferencia entre el dictamen de la comisión de ponencia y los estatutos.

- OO.VV Coruña: abundando lo anterior, si creemos que el cambio propuesto contradice el apartado de los estatutos. Es aplicable a todos los afiliados de la organización, a todos nos cansa ver listas de partidos políticos en las que aparecen personas que aducen su pertenencia a CGT como una especie de aval. Por eso en contra de este voto

- Banca Barcelona: decir que estas en CGT no es lo mismo que exhibir la afiliación por interés.

- OO.VV Baleares: es necesario por clarificador, porque salvaguarda el artículo 29 y garantiza el derecho de los afiliados a exhibir su afiliación a CGT cuando así lo requieran.

- OO.VV Pamplona: no hay que negar la afiliación pero tampoco tienes porque responder a esa pregunta.

- OO.VV Murcia: el texto está bien como está y garantiza las dos direcciones en que se pueden dar los casos.

- TT.CC Valladolid: sobre este supuesto de pregunta responde ¿y si te preguntan la tendencia sexual o cualquier otra pregunta de ámbito personal?, pues igual que a eso no respondes a esto tampoco debes hacerlo.

- OO.VV Zaragoza: hay una incompatibilidad entre tener cargos políticos y responsabilidades sindicales. No vale la excusa de que me preguntaron.

- TT.CC Barcelona: no se debe tocar la ponencia, porque clarifica y no permite que se juegue con las siglas en candidatura políticas. No pensamos que los locales de CGT sean los mejores sitios para presentar candidaturas políticas.

- Metal Garraf-Alt Penedès: no nos tenemos que esconder, porque es un orgullo ser de CGT. Votarán si a este voto.
- Enseñanza Barcelona: hay que diferenciar entre decir que eres de CGT a utilizarlo.
- Limpieza Girona: no hay que ocultar que eres de la CGT.
- OO.VV Terrassa: hemos sido los primeros en pedir la expulsión de un compañero por aprovecharse de las siglas, pero también hemos sido pioneros en la defensa de tener una vida con más facetas sociales o políticas a parte del sindicato.
- Metal Baix Llobregat: estamos cansados de ver como desde partidos políticos se usan nuestras siglas y piden que no a este voto.

Se pasan a votar los votos particulares 6 y 7.

1. Voto particular nº 6 - OO.VV Bilbao. **SE APRUEBA**
2. Voto particular nº 7 - Banca Barcelona. **SE RECHAZA**



6.- Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la Confederación

Se presenta el dictamen de la Comisión de Ponencias del punto 6:

Ninguna de las ponencias tiene los votos suficientes, es decir 2/3, necesarios para la modificación de los estatutos, y aquellas ponencias que no modifican no llegan siquiera a 1/3. Por ello el dictamen previo que no a la introducción de ninguna de ellas, tan solo la ponencia de la pagina 195 pudiera estar cerca de estos votos.

Se presentan tres propuestas de enmienda que no son aceptadas por la Comisión de Ponencias del punto 6.

Tras ello se abre un pequeño debate:

- Oficios Varios de Alicante: no a modificar los estatutos, pero sí lo que atañe al reparto de las cuotas por la situación de desigualdad existente. Proponen que el dictamen incorpore si se ve conveniente la revisión del reparto de cuotas.

- Costa Granadina: Entendemos que no hay modificaciones estatutarias dentro de nuestro voto y así se lo han expresado a la comisión. Los estatutos de CGT deben tener flexibilidad y ser prácticos, no se está cambiando los estatutos sino expresando la realidad de los sindicatos. Defenderán su voto particular.

Se pasa a la votación del dictamen de la comisión, y **SE APRUEBA**.

Tras la votación se da paso a los votos particulares de este tema, entregándose a la mesa tres.

Voto particular nº1 - OOVV Zaragoza.

- OOVV Zaragoza: fundamenta su voto particular en que los pre-jubilados en su mayoría cobran sueldos relativamente normales y por ello no parece justo que los pre-jubilados paguen cuota de jubilado cuando gente en activo paga integro con menos ingresos, es un asunto de solidaridad.

Voto particular nº2 – Costa Granadina.

- Costa Granadina: Entendemos que no es una modificación de estatutos. Hay trabajadores con contratos por horas e ingresos por debajo de los 400 euros al mes. Su sindicato defiende que la cuota debiera ser porcentual, pero como eso parece difícil de encajar, proponen en el voto particular que los trabajadores en precario y de jornada reducida paguen la mitad de cuota o la de parados.

Se abre un turno de palabras para dilucidar si es un cambio de estatutos lo que se propone.

- OO.VV A Coruña: Apoyan la propuesta de Granada, tienen una distinta en el libro de ponencias, pero les parece justo que los precarios tengan una cuota reducida. Eso sí, consideran que es modificación de estatutos.
- Químicas Vitoria: Nos parece bien la cuota reducida, pero el concepto no, en lugar de por jornada, debe de ser por el salario que se cobre por jornada, ya que hay quien con media jornada cobra más que otros con jornada completa. Igual que pasa con jubilados y pre-jubilados, que algunos cobran más que activos.
- Gráficas Barcelona: El artículo 34 se refiere a trabajadores en paro, y entiende que quien voluntariamente no pueda trabajar jornada completa estaría en paro, y así es como se soluciona en diversos sindicatos. Piensan que sí es un cambio de estatutos.
- Presidencia: Una cosa es lo que de facto se hace y otra lo que viene en estatutos. Primero hay que determinar si hay modificación de estatutos. Segunda ronda de intervenciones para aclarar si es modificación de estatutos.
- OO.VV Tenerife: lo que plantea Costa de Granada, piensan, no sería una modificación tan importante de los estatutos. Se ha de ser menos burócratas y más elásticos.
- TT.CC Lleida: creemos que sí hay que ser elásticos, pero conscientes de que cualquier modificación de estatutos es delicada. Lo que se plantea sí es una modificación.
- OO.VV Granada: el art 34 debería agregar "con contratos inferiores a 20 horas" y debería de ir la modificación en consonancia a lo que se cobra.
- Único de Burgos: Sin entrar en el fondo del tema, dejan claro que dentro del orden del día no había ningún punto de interpretación de estatutos.
- Metal Madrid: Si no hay posibilidad de modificación de estatutos, como indicaba Burgos, lo que se sugiere no se puede aplicar. En su sindicato se le da la opción al jubilado de que escoja seguir pagando la cuota de activo o pasar a la otra. A los despidos por pre-jubilación no tiene sentido aplicarle reducción alguna.
- Limpieza Madrid: La realidad existe y está afectando a trabajadores afiliados que cobran sueldos de 400 euros. Si no se acuerda nada, habrá que considerar a los precarios como parados.
- OO.VV Madrid: Nos preguntamos si es una modificación o una actualización, plantean que la propuesta es importante y hay que buscar una salida.
- Costa Granadina: vamos a tener sentido común, están dispuestos a modificar el párrafo en el sentido de que sea el sindicato el que determine la cuota del afiliado. Si se considera que es modificación de estatutos que se someta a la votación de los dos tercios.

-OO.VV Zaragoza: Es un cambio estatutario, hay que aplicar los dos tercios, se vota y si sale bien y si no pues nada.

Tercer turno de palabras.

- OO.VV Salamanca: agradece que se mire tanto por parados y jubilados, pero el tema de la cuota no debe ser el problema fundamental del parado. Hace una relación de problemas laborales que si considera importantes.

- Único de Jerez: apoyan el voto particular de Costa Granadina, es modificación de estatutos y espera que impere el sentido común y que los sindicatos voten el voto particular.

- Campo de Gibraltar: que cada sindicato sabe si el trabajador está en precario o no, no ve el problema para la modificación. Si hay que modificar los estatutos habrá que hacerlo.

- OO.VV Pamplona: apoyan la propuesta de Granada, pero les parece ambiguo el tema de la jornada, sería más correcto valorar el salario mínimo.

- OO.VV Alicante: cada día se avanza en precariedad contratas y subcontratas, cada vez estamos más cerca de esa situación.

- Químicas Vitoria: Lo que se trata es de regularizar algo que ya se está haciendo en los sindicatos. Creen que es el sentir de todas las intervenciones. Que se deje a criterio del sindicato el marcar la cuota es lo más correcto y si hay que modificar estatutos que se haga.

Presidencia: Estamos en un voto particular concreto, y no podemos desviarnos de él. Da paso a la lectura y defensa del voto que faltaba de los presentados para este punto.

Voto particular nº3 – Admón Publica Madrid.

Se abre otro turno de palabras.

- Único de burgos: El texto de la enmienda es clavado al de la pagina 194. Es claramente una modificación de estatutos. Trasladar a estatutos un organigrama dependiente de otras instancias es paradójico en una organización que aún aspira a suprimir los C.E.

- OO.VV A Coruña: En la misma linea que Burgos, es modificación de estatutos y quien decide la organización de las secciones sindicales es el sindicato. Nos opondremos.

- OO.VV Zaragoza: de acuerdo pero matiza, las secciones tienen autonomía, pero la acción sindical la marca el sindicato de rama. El problema es cuando diversas secciones tienen voces distintas. Es modificación de estatutos. La CGT solo puede tener una voz en cada ámbito de negociación.

- TT.CC Barcelona: Avalan lo presentado por Madrid, porque tenemos este problema en un CE y en diversas secciones sindicales. Entienden que el centro de trabajo está definido por el ámbito de negociación, es decir el CE. Tenemos secciones sindicales ubicadas en distintos sindicatos. Se tiene que considerar que el artículo 12 tendría que interpretarse como centro de trabajo lo que abarca el CE. Piensan que no es modificación, sino interpretación.
- Presidencia: No parece que haya duda que es modificación de estatutos, pregunta a Madrid.
- Admón Publica Madrid: Dado que se ha rechazado piden que se interprete.
- Tenerife: piensa que no es un voto particular, sino una solicitud de interpretación.
- OO.VV A Coruña: Si empezamos a hablar de casuística se hace muy complejo y podemos entrar en situaciones contrapuestas. No debemos someternos a la imposición de los CE. Si bien se planteó, y lo debiera haber solucionado el CC y no haber pasado el muerto al congreso buscando una interpretación genérica que pueda poner en un brete a otras secciones o sindicatos.
- Costa Granadina: Dentro de la diversidad y riqueza de las interpretaciones debemos tener sentido común. Aunque no nos guste el ámbito de la negociación lo delimita y hay que evitar situaciones con dos voces en la misma mesa.
- TT.CC Barcelona: Lo único que quieren saber es cómo se debe hacer. Se debería poder interpretar, para poder trabajar todos bien, qué es un centro de trabajo.
- Banca Barcelona: entienden que es modificación no interpretación y no debemos entrar aquí, está abierto para que cada sindicato lo interprete como crea más conveniente. No debe modificarse. Existe la voluntad de cooperación que es para lo que se constituye un sindicato.
- Metal Campo Gibraltar: Todo lo planteado es positivo, si hay que hacer una modificación o cambiar un articulado debe hacerse. En el metal ha sufrido ese problema.
- OOVV Zaragoza: La CGT solo tiene una voz y siempre ha sido así y eso es válido a cualquier nivel. No comparte la propuesta. En base a los acuerdos, son los sindicatos de rama quienes tienen la obligación de velar porque esto sea así. Ya está interpretado y definido.

Se pasan a votar los tres votos particulares del punto 6:

- Voto particular nº 1.....**SE APRUEBA**
- Voto particular nº 2.....**SE APRUEBA**
- Voto particular nº 3.....**SE RECHAZA**

7.- Elección de Secretarías

Con la salvedad de la Dirección de Rojo y Negro, que al tener dos candidatos es pasado a votación, se revisan los acuerdos de los Sindicatos por la Comisión de Escrutinio, quedando el Secretariado Permanente del Comité Confederal y resto de Secretarías, Coordinación de Ruesta y Direcciones de Libre Pensamiento y Rojo y Negro como sigue:

Secretaría General: Jacinto Ceacero Cubillo

Secretaría de Organización: Luis Francisco Romón Honrubia

Secretaría de Acción Sindical: Ángel Luis García Fernández

Secretaría de Administración y Finanzas: Lola Vicioso Montiel

Secretaría de Comunicación: Joan Clua Monreal

Secretaría de Acción Social: Paloma Monleón Alonso

Secretaría de Formación y Jurídica: José Manuel Muñoz Póliz

Secretaría de Salud Laboral: Desiderio Martín Corral

Secretaría de la Mujer: Isabel Pérez Ortega

Secretaría de Relaciones Internacionales: José Pascual Rubio Cano

Coordinación de Ruesta: Vicente Blanco Lacruz

Dirección de Libre Pensamiento: Chema Berro Uriz

Dirección de Rojo y Negro: Antonio J. Carretero Ajo

RESOLUCIÓN SOBRE DESFEDERACIÓN DEL SINDICATO DE OO.VV. DEL SURESTE DE MADRID.

Resumen desfederación sindicato OO.VV. del Sureste de Madrid.

A finales del 2006, CGT tuvo su Pleno Confederal de Sindicatos y en él acordamos que CGT no acudiría a las próximas elecciones sindicales en coalición con otros sindicatos, sobre todo si podíamos presentarnos en solitario.

En 2007 el Sindicato de OOVV del Sureste pidió ayuda económica a Madrid y se le dió para las elecciones sindicales en el sector de la sanidad del que eran la práctica totalidad de sus afiliados ya que, como la Territorial de Madrid explicó constantemente, lo que se creaba no era un sindicato, sino que lo se había producido era una nueva escisión del Sindicato de Sanidad de Madrid.

Se les comunicó que tendrían que ponerse de acuerdo con el Sindicato de Sanidad de Madrid para presentar las candidaturas en cada hospital ya que en un hospital o área hospitalaria, la CGT no puede presentar más de una candidatura por lo tanto tendría que hacerse asambleas conjuntas.

Para ello esta Territorial en coordinación con el Sº de Organización Confederal que en ese momento era J.M. M. Póliz, reunió a todas las Secciones Sindicales de Sanidad. En estas reuniones los miembros del SP del Sindicato de OOVV del Sureste de Madrid nos plantean que ellos se quieren presentar en coalición con el SAS (Sindicato Asambleario de Sanidad). Se les comunica que es imposible ya que en el reciente Pleno Confederal se decidió que no se haría.

Poco después comprobamos que se empieza a distribuir publicidad sindical de la candidatura sindical del SAS encabezada por el SP del Sindicato de OOVV del Sureste, publicidad que tenemos fue hecha con el dinero que pidieron a la Territorial de CGT Madrid-CLM.

Pero eso no fue lo más grave, ya que les enviamos un burofax preguntando cual era el estado actual del sindicato, puesto que todo su SP estaba en el SAS. Nunca respondieron por escrito y sí telefónicamente, diciendo que todos/as estaban en el SAS, sindicato que en su totalidad lo conforman antiguos afiliado/as de CGT. Sencillamente nos tomaron el pelo a todas y todos, y se rieron de nosotros/as en el XV Congreso de CGT celebrado en Valencia.

Ciertamente es el Comité Confederal quien federa, pues somos Sindicatos Confederados entre sí, pero en esta ocasión posiblemente porque Madrid no supo

explicar bien lo que pasaba o porque quienes no conocían la realidad de Madrid confiaron en la buena fe de personas que después demostraron tener muy poco respeto a la CGT, se ha quedado demostrado que:

No es verdad que la Territorial de M-CLM-E solo quiera que existan Sindicatos en la Local de Madrid y se niegue a la creación de éstos fuera de esta localidad, que es lo que defendieron estos mal llamados compañeros del Sindicato de OOVV del Sureste de Madrid en Valencia en el XV Congreso de CGT, y por lo tanto el XVI Congreso de CGT celebrado en Málaga aprueba la RESOLUCIÓN de DESFEDERACIÓN DEFINITIVA, tal y como indicó el Comité Confederal en Plenaria Ordinaria.

RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.

El XVI Congreso Confederal de CGT denuncia el proceso de desmantelamiento de la enseñanza pública del cual es, hoy en día una punta denominado Plan de Bolonia. Expresa así mismo, su plena solidaridad con los y las estudiantes y trabajadoras universitarias que en los últimos meses han defendido con huelgas, manifestaciones y acciones de diverso tipo el derecho de los y las trabajadoras a acceder a todas las fases de la enseñanza. Finalmente, el Congreso Confederal de CGT solicita a las instancias competentes la paralización inmediata del proceso del Espacio Europeo de Educación Superior, y la obertura de un diálogo amplio, público, informado y sin restricciones sobre el futuro de la universidad pública.

RESOLUCIÓN SOBRE EL MUSEO DEL HORROR FRANQUISTA (Penal del Fuerte de San Cristóbal)

Hace unos días se conmemoró en el foso de entrada del fuerte Alfonso XII (más conocido por Penal del monte san Cristóbal) el 71 aniversario de la fuga de 795 presos encerrados por sus ideas en aquel campo de exterminio.

El 22 de mayo de 1938, aprovechando el cambio de la guardia, se echaron al monte, depauperados, descalzos y despistados en su idea de pasar a Francia y de allí a las filas de la República para seguir luchando por sus ideales.

Solo tres lo consiguieron, entre ellos Jovino Fernández, cuya hija Anna Couzi compartió un emotivo día con los descendientes de los “hermanos” que hicieron posible el éxito de aquella empresa.

Del resto, más de una cuarta parte (207) fueron cazados como alimañas por los montes de la zona y los 585 restantes, vueltos a sus grilletes, padecimientos y ostracismo.

Para aquella fecha, ya habían muerto por las condiciones inhumanas y falta de alimentos, más de 100 presidiarios, y hasta el final de su utilización como presidio militar, la suma de los inicuaamente caídos por el régimen de terror franquista, sobrepasa con mucho el millar, inhumados en los pueblos de alrededor y en las faldas del monte Ezkaba.

Es por lo que el Sindicato Único de La Rioja y todos aquellos otros que se solidaricen y apoyen esta iniciativa, proponen para su debate y aprobación si procediera por el XVI Congreso Confederal de la CGT y se RESUELVA:

Plantear a los grupos parlamentarios del Parlamento Foral de Navarra, la conversión del Penal militar de san Cristóbal (Fuerte Alfonso XII) en un Museo que dignifique y restituya el honor a las víctimas de la barbarie franquista, que desgraciadamente tuvieron en él su forzado (y a veces perpetuo) domicilio.

RESOLUCIÓN “GAROÑA KAMPORA!”

En la nuclear de Garoña, tras 39 años de funcionamiento (la más antigua del estado) la derecha económica, que no se harta de exprimir a sus trabajadores e inversiones como si de una vaca inmortal se tratara, pretende la prórroga de la licencia de funcionamiento pro otros 10 años.

Garoña fue diseñada en cuanto a seguridad y viabilidad para 40 años; una vez transcurridos, su destino es el desmantelamiento, pero las presiones de Iberdrola y Endesa para seguir chupando de una central amortizada hace años, encuentra eco en sectores de los ministerios de Industria y Economía, a pesar de la moratoria nuclear y de que el partido en el Gobierno, por medio de la fundación presidida por el ex ministro Caldera se pronuncia por su desaparición.

Las principales cuestiones negativas se pueden resumir en la escasez de uranio a medio plazo, el problema de almacenamiento de los residuos a miles de años vista, las cuestiones de seguridad y proliferación nuclear, y sobre todo la cercanía de ciudades como Bilbao, Vitoria, Miranda de Ebro, Burgos, Logroño..., con el peligro que representa para sus

habitantes, y para las feraces huertas ribereñas hasta Tortosa, que riegan con las aguas de refrigeración.

El comienzo de una nueva revolución industrial protagonizada por las energías renovables y el enorme coste de construcción –siete mil millones de euros- que requeriría del Estado un dispendio económico y fiscal de magnitud desconocida para ayudar a unos pocos (entre otros a ENEL, empresa pública italiana, dueña de Endesa) juegan a favor de que no se construyan nuevas ni se parcheen las antiguas, con sus previsibles fallos en seguridad.

Bien es cierto que los molinos y ‘huertos’ solares afean el paisaje, pero hay que optar entre lo feo, lo peligroso, lo tóxico y lo letal, apostando por un futuro con energía verde, que aleje en un horizonte medioplacista la emisión de CO2 y el peligro nuclear.

Es por esto que se propone esta Resolución para su debate y aprobación si procede por el XVI Congreso Confederal de la CGT, y se RESUELVA

EXIGIR al Gobierno el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña.

RESOLUCIÓN CONTRA LA REPRESIÓN SINDICAL Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA EN MADRID.

El viernes 5 de junio, durante la celebración del XVI Congreso Confederal de la CGT en Málaga, varios compañeros del Sindicato de Sanidad de Madrid, delegados a este Congreso, acompañados por un compañero del Gabinete Jurídico Confederal, asistirán a los juzgados de lo social en Madrid. Se celebra uno de los juicios en los que se demanda a la Comunidad de Madrid por la difusión de un video, el pasado 7 de octubre de 2008, en el que se identificaba a tres afiliados al Sindicato y una persona más, afiliada a CCOO. Al finalizar el juicio se trasladarán al Congreso.

Estos hechos tuvieron una gran repercusión mediática en su momento y pusieron de manifiesto el comportamiento fascista por parte del gobierno del PP en la Comunidad de Madrid.

La situación de la sanidad madrileña es, de largo, la de mayor aceleración en el proceso privatizador de la sanidad pública en el conjunto del estado. El único objetivo es hacer negocio, aún a costa de socavar la calidad de la asistencia a la salud de los ciudadanos y retroceder en conquistas realizadas por los y las trabajadoras. La consecución de este objetivo no repara en ataques indiscriminados contra los que denunciamos y atacamos este proceso, aunque sea pisoteando descaradamente la democracia que ellos dicen defender.

RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE UNA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD.

En estos momentos en el que los y las trabajadoras esta siendo atacados frontalmente y las conquistas sociales arrancadas a los poderosos durante años tienen fecha de caducidad, es más necesario que nunca hacer oír nuestra voz como sindicato libre e independiente del poder político. Desde Telemadrid os enviamos nuestros mejores deseos y la esperanza de que el sindicato salga del Congreso lo más fortalecido posible para afrontar la tarea que nos espera.

En Telemadrid la lucha sigue adelante con un seguimiento muy importante en todos los paros y con la plantilla volcada en defensa de sus derechos y en defensa de una radiotelevisión pública y de calidad. Estamos en lucha porque hace 18 meses que estamos negociando el convenio colectivo, porque queremos que no se externalicen los trabajos que se pueden hacer en casa, por la estabilidad de la plantilla fija y contratada.... Pero queremos aprovechar esta ocasión para trasladaros lo importante que es para una sociedad libre y plural una radiotelevisión pública independiente. Telemadrid es un aparato de propaganda del partido en el poder pero no tiene porque ser así. Nuestra lucha es para garantizar nuestros puestos de trabajo pero también luchamos desde hace muchos años porque creemos que la radiotelevisión pública es esencial en el actual panorama de concentración de los medios de comunicación en manos de los más poderosos.

El compromiso de nuestro sindicato con los servicios públicos es inquebrantable pero os agradeceríamos que el Congreso hiciera una mención explícita a nuestra lucha.

Muchas gracias por vuestro apoyo.

RESOLUCIÓN CONTRA LA REPRESIÓN SINDICAL EN PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Las trabajadoras y trabajadores de Parques y Jardines de Barcelona, entidad pública empresarial del Ayuntamiento, han realizados hoy una jornada de asamblea y paro, para exigir el cumplimiento del convenio. La reacción de empresa y políticos municipales ante esta acción ha sido la de abrir un expediente al secretario del Comité, y secretario general de la Sección Sindical de CGT.

Pedimos al Congreso que se pronuncie pidiendo el fin de la represión sindical en Parques y Jardines de Barcelona.

RESOLUCIÓN CONTRA EL ERE DE IVECO, CON MIL TRABAJADORES DESPEDIDOS.

El pasado día 29 de abril, la empresa Iveco España presentó a los sindicatos un nuevo ERE, el tercero, incluyendo la extinción laboral para 1004 trabajadoras y trabajadores de una plantilla de 2401 empleados de su centro de Madrid, así como la suspensión temporal para el resto por un número ilimitado de jornadas hasta el 31 de diciembre.

Con anterioridad, en octubre de 2008 y en enero de 2009, la dirección de la empresa había presentado sendos ERE de suspensión temporal de 50 y 65 días, alegando la caída de pedidos experimentada desde septiembre de 2008.

Este ERE carece de rigor y las previsiones son un mero artificio que solo busca justificar los más de 1000 despidos, la improvisación en la planificación, la dedicación masiva de beneficios a reparto de dividendos y la paralización de las inversiones previstas por la empresa, sobre todo para el nuevo vehículo que habría de empezar a fabricarse en 2011. Además las recientes medidas de incremento de productividad que está llevando a cabo la empresa mediante la reordenación de las cadenas y nuevos estudios de métodos y tiempos, han generada un excedente añadido equivalente a 200 puestos de trabajo que nada tienen que ver con la caída de la demanda.

Hasta el momento la unidad de acción de las organizaciones sindicales y de la plantilla ha permitido resistir las presiones de la empresa y llevar a la calle, a las administraciones y a los medios informativos, el conflicto. Pero no es bastante. La empresa sigue intentando lograr su objetivo amenazando con el cierre de la planta si no consigue ayudas económicas públicas.

CGT considera que la posición de Iveco supone un chantaje y un desafío a los trabajadores y a las instituciones españolas que a lo largo de los últimos años han venido contribuyendo al funcionamiento de Iveco y a sus ingentes beneficios. Es inadmisibles que los trabajadores sigamos dependiendo del capricho y las presiones de las empresas transnacionales como Iveco sin que las distintas administraciones les pongan coto.

Una situación similar se vive en Valladolid donde nuestros compañeros llevan camino de sufrir su tercer ERE sin que haya ninguna intención por parte de la empresa en solucionar sus problemas. Pretende también Fiat, supeditar cualquier salida a nuevas ayudas públicas.

El XVI Congreso de la CGT, ante la situación que viven actualmente las trabajadoras y trabajadores de Iveco, acuerda hacer llegar a la opinión pública la siguiente RESOLUCIÓN:

1. Rechazamos rotundamente las políticas de chantaje que realizan las multinacionales, como es la Fiat en el caso de Iveco, amenazando con cierres y despidos para conseguir ayudas millonarias de los gobiernos y mandar al paro a miles de trabajadoras y trabajadores.
2. Es inaceptable la actitud de los gobiernos que admiten dichas políticas chantajistas y permiten el desvío de dinero de las clases populares a las arcas de los capitalistas, por medio de las ayudas directas y las subvenciones del paro.
3. La posición de la CGT ante esta acción de Fiat es la defensa del empleo y de las condiciones de trabajo de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de Iveco.
4. Exigimos del gobierno estatal el rechazo de las amenazas de cierre de Iveco vertidas por Fiat y le emplazamos a plantear la incautación de dicha empresa y su pase a manos públicas con el control de los trabajadores y trabajadoras apoyando tecnológica e industrialmente el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la antigua Pegaso.

NI UN DESPIDO EN IVECO, QUE EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN IVECO LO PAGUE LA MULTINACIONAL FIAT.

Igualmente mostramos nuestra firme solidaridad con los trabajadores del metal de Vigo que están resistiendo y luchando de manera ejemplar contra la patronal metalúrgica en defensa de sus empleos y derechos laborales.

También denunciaremos la acción represiva y antiobrera de los gobiernos central y gallego, por medio de la policía, que ha significado un grave atentado a la libertad de manifestación y al derecho a la defensa de los intereses de las trabajadoras y trabajadores del sector del metal en Vigo.

RESOLUCIÓN EN APOYO DE LAS 82 DESPEDIDAS DE KONECTA AVILÉS

Un saludo, y el apoyo del Congreso a las 82 despedidas de Konecta-Avilés (Asturias)



XVI CONGRESO CONFEDERAL

Málaga, 4,5,6 y 7 de Junio 2009



construyendo respuestas,
hacia una sociedad libertaria

CGGT



Confederación General del Trabajo

www.cgt.org.es